

FIDEAPECH

Fideicomiso Estatal para el Fomento de las
Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua

Chihuahua
Gobierno del Estado
Secretaría de Economía

Diciembre 03 del 2015.

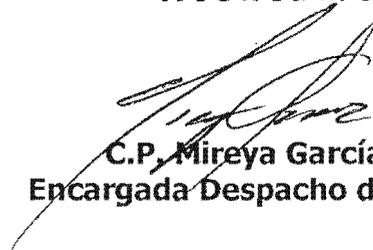
DIR-181/15

C.P. Raúl A. Chávez Espinoza.
Secretario de la Contraloría
Presente

En atención a su oficio SC-DECEP-198/2015 referente al estado de trámite de las observaciones formuladas por el Comisario C.P. José Raúl López Santana, durante el ejercicio 2014 pendientes por solventar, me permito adjuntar soporte documental a fin de dar respuesta a las observaciones emitidas.

Esperando reciba de conformidad, quedamos a sus apreciables ordenes.

Atentamente


C.P. Mireya García Medina
Encargada Despacho de FIDEAPECH

SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA
07 DIC 2015


"2015, año de José María Morelos y Pavón"

ACUSE



ACLARACIONES Y COMENTARIOS A OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR FORMULADAS POR EL COMISARIO C.P. JOSE RAUL LOPEZ SANTANA AL FIDEICOMISO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA (FIDEAPECH) POR EL EJERCICIO 2014:

OBSERVACION NUM 2014-02-01 FIDEAPECH Y PROGRAMA TARAHUMARA, CUENTA NUMERO 1-1-2-0-000-0000-0000000000-0 DENOMINADA DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO, LA CUAL AL 28 DE FEBRERO DE 2014 MUESTRA UN SALDO POR LA CANTIDAD DE \$43,238,894.68, DE LA REVISIÓN SE PUDIERON DETERMINAR 61 CUENTAS SIN MOVIMIENTO Y CON FECHA DE ANTIGÜEDAD DE SALDOS AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2012 CON UN IMPORTE TOTAL POR 41,429,088.64, UNA CUENTA SIN MOVIMIENTO Y CON FECHA DE ANTIGÜEDAD DE DICIEMBRE DEL 2012, POR UN IMPORTE DE \$297,943.60, UNA CUENTA SIN MOVIMIENTO Y CON FECHA DE ANTIGÜEDAD DE JUNIO DE 2012 POR UN IMPORTE DE \$6,000,000.00 Y UNA CUENTA SIN MOVIMIENTO Y CON FECHAS DE ANTIGUEDAD COMPRENDIDAS DE ABRIL A JULIO DE 2013, POR UN IMPORTE DE \$30,900,000.00, TODAS ESTAS CUENTAS QUE INTEGRAN ESTA OBSERVACION AMPARAN UN TOTAL POR LA CANTIDAD DE \$37,197,943.60. ESTAS CUENTAS A LA FECHA DEL INFORME, NO HAN EFECTUADO PAGO ALGUNO, SEGÚN ANEXO DETALLADO DE CADA CUENTA.

Respuesta: Se anexa el siguiente soporte documental (ANEXO 1):

Balanza contable con saldos detallados de la cuenta número 1-1-2-0-000-0000-00000000-000-0000 denominada derechos a recibir efectivo o equivalentes al 30 de noviembre del año en curso donde se reflejan una disminución de saldos de las cuentas que mencionan en su observación como a continuación se detalla:

- a) De la cuenta 1-1-2-2-002-0001-00000000-000-0000 hasta la cuenta 1-1-2-2-002-0091-00000000-000-0000 denominada préstamos refaccionarios a la fecha se presenta en ceros, se anexa acuerdo 488/2015 aprobado en la 133a Reunión del H. Comité Técnico de FIDEAPECH donde se aprueba quebrantar las cuentas de préstamos refaccionarios del programa de los Tarahumaras a fin de reflejar estados financieros saludables continuando con las gestiones de cobro a fin de que las recuperaciones obtenidas se ingresen directamente al patrimonio de FIDEAPECH.
- b) De la cuenta 1-1-2-3-069-0000-00000000-000-0000 denominada Angel Rodriguez Soto, por concepto de gastos pendientes de comprobar en comisión al día de hoy se encuentra con saldo en ceros, se adjunta auxiliar contable como soporte.
- c) En lo que respecta a la cuenta 1-1-2-3-098-0000-00000000-000-0000 denominada Capital Semilla 2010 por concepto de comisiones pagadas en exceso a FOCIR se anexa fotocopia de cheque del Programa Capital Semilla 2010 por concepto del pago realizado por FOCIR a fin de solventar el adeudo existente, se adjunta también póliza de aplicación con su respectiva ficha de depósito y auxiliar contable donde se refleja la cuenta saldada.
- d) En el caso de la cuenta 1-1-2-3-005-0000-00000000-000-0000 por un importe de \$30,900,000.00 denominada FIDEAPECH MYPES por concepto de préstamo al Programa Mypes para la operación de diversos financiamientos autorizados por el H. Comité Técnico del Fideicomiso, al 30 de noviembre del 2015 se observa una disminución

- de 20,300,000.00 con un saldo pendiente de \$10,600,600.00 mismo que será saldado una vez que los acreditados finiquiten su adeudo.
- e) Referente a la cuenta 1-1-2-2-001-0001-00000000-000-0000 denominada Maquinados JR S.A. de C.V, se anexa estado de cuenta donde se reflejan pagos constantes a los intereses hasta el mes de junio del 2015, se adjunta acuerdo 500/2015 de la 134ª reunión del H Comité Técnico de FIDEAPECH que autoriza turnar al abogado externo para su recuperación por la vía judicial.
 - f) De la cuenta 1-1-2-3-003-0005-00000000-000-0000 por un importe de \$18,618.20 denominada Capital Semilla Com. Y Rendimientos nos encontramos en pláticas con FOCIR e Innovateur a fin de que nos liquiden el adeudo, mismo que se informo en la última reunión del H. Comité Técnico de FIDEAPECH para su seguimiento debido a la falta de respuesta de las entidades.
 - g) Concerniente a la cuenta 1-1-2-2-003-0001-00000000-000-0000 denominada Financiera de la División del Norte S.A. de C.V. por un importe de 6,000,000.00 actualmente nos encontramos en negociaciones con la empresa para la reestructuración del adeudo en caso de no llegar a un acuerdo con la propuesta del pago, se someterá al H. Comité de FIDEAPECH para su seguimiento.

OBSERVACION NUM 2014-12-17 PROGRAMA FOCIR 2009, CUENTA DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO NUMERO 1-1-2-2-002-0002-0000000000-0 DENOMINADA SOCIEDAD DE PRODUCTORES DEL CONCHOS, SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CON SALDO SIN MOVIMIENTOS Y CON ANTIGUEDADES SUPERIORES A LOS TRES MESES, SIN EFECTUAR PAGOS, POR UN IMPORTE DE 355,555.20, SE RECOMIENDA ANALIZAR EL PORQUE NO SE HA PODIDO RECUPERAR EL CREDITO, DAR UN SEGUIMIENTO AL COMPORTAMIENTO DEL PAGO Y VERIFICAR QUE VERDADERAMENTE SE UTILICEN LOS RECURSOS PARA EL OBJETO QUE FUERON SOLICITADOS.

Respuesta: Se adjunta soporte documental con respecto al seguimiento para la recuperación, mismo que se encuentra en proceso de demanda (ANEXO 2).

OBSERVACION NUM 2014-12-18 POR LO QUE SE REFIERE A LOS ARTICULOS DONADOS AL FIDEAPECH POR PARTE DE PYMEXPORTA, NO SE CUENTA CON EL CONTRATO DE DONACION YA QUE NO SE HA FIRMADO. SE RECOMIENDA PROCEDER A RECABAR DICHO CONTRATO A LA BREVEDAD POSIBLE.

Respuesta: No se elaboró convenio de donación debido a que Pymexporta carece de figura jurídica para la celebración del mismo, siendo este Fideicomiso quien funge como organismo administrador de los bienes y la facturación de los bienes se efectuó a nombre de FIDEAPECH, es por eso que en el acuerdo 003/2015 aprobado por la comisión de depuración se ratifica la donación de los bienes descritos, la baja de los mismos en los registros contables de acuerdo a lo manifestado en el inciso B del acta de la segunda reunión de la comisión de depuración de bienes muebles del FIDEAPECH para que sean dados de baja del patrimonio del programa de Pymexporta y pasen a formar parte del Patrimonio de FIDEAPECH (ANEXO 3).

OBSERVACION NUM 2014-12-19 EN LO REFERENTE A LA DONACION DE EQUIPO QUE REALIZA EL FIDEAPECH AL GOBIERNO DEL ESTADO, REPRESENTADO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y LA SECRETARIA DE ECONOMIA, POR UN IMPORTE DE 156,600.85, ADOLECE DEL MISMO PROBLEMA ES DECIR NO SE HA PRESENTADO UN CONTRATO DE DONACION DEBIDAMENTE FIRMADO. SE RECOMIENDA RECOGER A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE EL CONTRATO DE DONACION CORRESPONDIENTE DEBIDAMENTE FIRMADO.

Respuesta: Se anexa fotocopia del convenio de donación F-048-2014-O debidamente firmado (ANEXO 4).

OBSERVACION NUM 2014-12-20 EN LO REFERENTE A LA BAJA DE ACTIVO NO CIRCULANTE DEL FIDEAPECH, DEBIDO A LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA, ES DECIR OBSOLETO, SE DETERMINARON LAS SIGUIENTES CAUSALES: NO SE EFECTUO EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO, COMO EL NO HABER REUNIDO A LA COMISIÓN DEPURADORA DE ACTIVO NO CIRCULANTE, NO HABER LEVANTADO ACTA HACIENDO CONSTAR EL EQUIPO DEBIDAMENTE COSTEADO Y FOTOGRAFIADO, POR LO QUE NO SE SIGUIO EL PROCEDIMIENTO PARA DAR DE BAJA DICHO ACTIVO. ÚNICAMENTE SE RELACIONO EN UN ESCRITO Y SE PRESENTO AL DEPARTAMENTO MUEBLES-BODEGA DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE HACIENDA, EL CUAL TIENE FECHA DE RECIBIDO EL DIA 3 DE FEBRERO DEL 2015. SE RECOMIENDA QUE EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO REFERENTE A LAS BAJAS DE ACTIVO CIRCULANTE, CUMPLIR CON EL PROCESO DEBIDAMENTE ESTABLECIDO.

Respuesta: Se adjunta fotocopia de los siguientes documentos (ANEXO 5):

- **Acuerdo 003/2015 aprobado por la comisión de depuración que ratifica la donación de los bienes descritos, la baja de los mismos en los registros contables de acuerdo a lo manifestado en el inciso A del acta de la segunda reunión de la comisión de depuración de bienes muebles del FIDEAPECH.**
- **Acuerdo 465/2014 mediante el cual el H. Comité Técnico de FIDEAPECH aprueba entregar al Departamento de Bienes Patrimoniales el mobiliario y equipo que se detallan en el anexo 1 del acta 129ª celebrada el día 7 de octubre del 2015.**
- **Contrato de donación F-055-2014-O, celebrado con Gobierno del Estado de Chihuahua a través de la Secretaria de Hacienda debidamente representada por el Director General de Administración y este Fideicomiso a efecto de donar los bienes propiedad de FIDEAPECH que se encuentran obsoletos y/o en desusó y realizar la entrega en la bodega de bienes patrimoniales.**
- **Recibo de los bienes otorgados a título gratuito y facturas de los bienes.**

ANEXO 1

Balanza de comprobación del 01/Ene/2015 al 30/Nov/2015

Fecha: 03/Dic/2015

Cuenta	Nombre	Saldos			Saldos		
		Deudor	Acreeedor	Cargos	Abonos	Deudor	Acreeedor
*1-1-2-0-000-0000-00000000-000-0000	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	43,676,117.54		37,684,388.25	28,189,312.78	53,171,193.01	
*1-1-2-1-000-0000-00000000-000-0000	INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO	0.00		0.00	0.00	0.00	
*1-1-2-2-000-0000-00000000-000-0000	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	7,917,703.62		128,293.02	1,748,053.04	6,297,943.60	
*1-1-2-2-001-0000-00000000-000-0000	PREST.H/AVIO	297,943.60		0.00	0.00	297,943.60	
*1-1-2-2-001-0001-00000000-000-0000	MAQUINADOS JR S.A. DE C.V.	297,943.60		0.00	0.00	297,943.60	
*1-1-2-2-002-0000-00000000-000-0000	PRESTAMOS REFACCIONARIOS	1,619,760.02		128,293.02	1,748,053.04	0.00	
*1-1-2-2-002-0001-00000000-000-0000	RAMOS CRUZ AGUIRRE	20,000.00		0.00	20,000.00	0.00	
*1-1-2-2-002-0002-00000000-000-0000	ARTURO BUSTILLOS ROMERO	15,000.00		0.00	15,000.00	0.00	
*1-1-2-2-002-0003-00000000-000-0000	DORA CARO RODRIGUEZ	6,200.00		0.00	6,200.00	0.00	
*1-1-2-2-002-0004-00000000-000-0000	GUADALUPE CEBALLOS CEBALLOS	4,058.00		500.00	4,558.00	0.00	
*1-1-2-2-002-0005-00000000-000-0000	HILDA CEBALLOS ESPINO	29,000.00		0.00	29,000.00	0.00	
*1-1-2-2-002-0006-00000000-000-0000	MANUELA CEBALLOS HERNANDEZ	35,000.00		0.00	35,000.00	0.00	
*1-1-2-2-002-0007-00000000-000-0000	JUAN MORENO CRUZ	15,000.00		0.00	15,000.00	0.00	
*1-1-2-2-002-0008-00000000-000-0000	CORINA FIERRO ORTEGA	20,000.00		0.00	20,000.00	0.00	
*1-1-2-2-002-0009-00000000-000-0000	FRANCISCO GUERRA PEÑA	33,541.00		0.00	33,541.00	0.00	
*1-1-2-2-002-0010-00000000-000-0000	CUCA CATALINA PALMA CRUZ	0.00		0.00	0.00	0.00	
*1-1-2-2-002-0011-00000000-000-0000	JUANA RAMOS GONZALEZ	4,800.00		0.00	4,800.00	0.00	
*1-1-2-2-002-0012-00000000-000-0000	BERNARDA RIVAS CARRILLO	3,667.00		0.00	3,667.00	0.00	
*1-1-2-2-002-0013-00000000-000-0000	BENJAMIN ROMERO CARRILLO	7,915.00		0.00	7,915.00	0.00	
*1-1-2-2-002-0014-00000000-000-0000	CRUZ NARDA RUIZ CERRANO	10,000.00		0.00	10,000.00	0.00	
*1-1-2-2-002-0015-00000000-000-0000	FAUSTINA VALENZUELA SANCHEZ	5,000.00		0.00	5,000.00	0.00	
*1-1-2-2-002-0016-00000000-000-0000	ELVIRA GARCIA NEGRETE	8,100.00		0.00	8,100.00	0.00	
*1-1-2-2-002-0017-00000000-000-0000	GLORIA SOLEDAD GARCIA GARCIA	10,000.00		0.00	10,000.00	0.00	
*1-1-2-2-002-0018-00000000-000-0000	SERGIO ALBERTO FALOMIR OZUNA	16,035.67		11,661.67	27,697.34	0.00	
*1-1-2-2-002-0019-00000000-000-0000	DAREY ECLISERIO RUIZ MORENO	16,035.67		11,661.67	27,697.34	0.00	

'1-1-2-2-002-0020-00000000-000-0000	JULIO CESAR LOZANO VERA	16,035.67	11,661.67	27,697.34	0.00
'1-1-2-2-002-0021-00000000-000-0000	ABEL ADAN RUIZ MORENO	16,035.67	11,661.67	27,697.34	0.00
'1-1-2-2-002-0022-00000000-000-0000	GUTBERTO GAMALIEL GONZALEZ FRI	16,035.67	11,661.00	27,696.67	0.00
'1-1-2-2-002-0023-00000000-000-0000	GUILLERMO ALBERTO CHAVEZ NUÑEZ	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00
'1-1-2-2-002-0024-00000000-000-0000	GELACIO CRUZ SAN JUAN	7,900.00	3,650.00	11,550.00	0.00
'1-1-2-2-002-0025-00000000-000-0000	JULIO CESAR DOMINGUEZ SOTO	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00
'1-1-2-2-002-0026-00000000-000-0000	JUANA JAZMIN ESCUDERO GONZALEZ	35,000.00	0.00	35,000.00	0.00
'1-1-2-2-002-0027-00000000-000-0000	SONIA YESIKA FERREIRO PONCE	35,000.00	0.00	35,000.00	0.00
'1-1-2-2-002-0028-00000000-000-0000	CLAUDIA CRISTINA FIERRO CHAVEZ	18,000.00	0.00	18,000.00	0.00
'1-1-2-2-002-0029-00000000-000-0000	JOSE LUIS FIERRO CHAVEZ	35,000.00	0.00	35,000.00	0.00
'1-1-2-2-002-0030-00000000-000-0000	ANA MARGARITA GONZALEZ NEVAREZ	35,000.00	0.00	35,000.00	0.00
'1-1-2-2-002-0031-00000000-000-0000	INES HERNANDEZ DOMINGUEZ	19,800.00	0.00	19,800.00	0.00
'1-1-2-2-002-0032-00000000-000-0000	JAIMÉ ARTURO HERNANDEZ NEVAREZ	38,000.00	0.00	38,000.00	0.00
'1-1-2-2-002-0034-00000000-000-0000	JAIMÉ NUÑEZ CANTU	27,495.00	0.00	27,495.00	0.00
'1-1-2-2-002-0035-00000000-000-0000	FRANCISCO JAVIER NUÑEZ NUÑEZ	18,750.00	0.00	18,750.00	0.00
'1-1-2-2-002-0036-00000000-000-0000	JORGE NUÑEZ PEREZ	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00
'1-1-2-2-002-0037-00000000-000-0000	ARTURO NUÑEZ RODRIGUEZ	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00
'1-1-2-2-002-0038-00000000-000-0000	MARGARITA PEREZ CERVANTES	35,000.00	0.00	35,000.00	0.00
'1-1-2-2-002-0039-00000000-000-0000	NOE CAYETANO PEREZ TORRES	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00
'1-1-2-2-002-0040-00000000-000-0000	JOSAFAT RAMOS CAMPOS	35,000.00	1,500.00	36,500.00	0.00
'1-1-2-2-002-0041-00000000-000-0000	ROGELIO SOTO JARAMILLO	38,000.00	0.00	38,000.00	0.00
'1-1-2-2-002-0042-00000000-000-0000	ADRIANA DENIZ VECINO BATISTA	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00
'1-1-2-2-002-0043-00000000-000-0000	CELIA VECINO GONZALEZ	19,100.00	0.00	19,100.00	0.00
'1-1-2-2-002-0044-00000000-000-0000	JOSE IGNACIO VEGA ONTIVEROS	22,000.00	0.00	22,000.00	0.00
'1-1-2-2-002-0045-00000000-000-0000	SALVADOR RODRIGUEZ PIMENTEL	7,468.00	2,224.00	9,692.00	0.00
'1-1-2-2-002-0046-00000000-000-0000	BERTHA AURORA VALENZUELA IBARRA	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00
'1-1-2-2-002-0048-00000000-000-0000	ARCELIA RODRIGUEZ VECINO	9,000.00	3,000.00	12,000.00	0.00
'1-1-2-2-002-0049-00000000-000-0000	ANA CECILIA DAHER RASCON	9,000.00	7,000.00	16,000.00	0.00
'1-1-2-2-002-0050-00000000-000-0000	KAREN ARELY GONZALEZ BATISTA	10,300.00	7,150.00	17,450.00	0.00
'1-1-2-2-002-0051-00000000-000-0000	MARIA SOLEDAD HERNANDEZ CAMPOSANO	17,912.33	0.00	17,912.33	0.00
'1-1-2-2-002-0052-00000000-000-0000	ANGEL RAMOS TORRES	32,080.00	0.00	32,080.00	0.00

1-1-2-2-002-0053-00000000-000-0000	ANGEL RAMOS QUEZADA	28,000.00	5,500.00	33,500.00	0.00
1-1-2-2-002-0054-00000000-000-0000	ELVA LILIA CARO MENDOZA	14,500.00	0.00	14,500.00	0.00
1-1-2-2-002-0055-00000000-000-0000	MICAELA BATISTA BATISTA	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00
1-1-2-2-002-0056-00000000-000-0000	LUZ ESTHER BATISTA CARDONA	12,000.00	0.00	12,000.00	0.00
1-1-2-2-002-0057-00000000-000-0000	MARIA IRMA BATISTA CARDONA	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00
1-1-2-2-002-0058-00000000-000-0000	IRMA CHAVEZ BATISTA	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00
1-1-2-2-002-0059-00000000-000-0000	JESUS RAUL CHAVEZ BATISTA	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00
1-1-2-2-002-0060-00000000-000-0000	VIRGINIA CHAVEZ BATISTA	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00
1-1-2-2-002-0061-00000000-000-0000	MARIA DEL REFUGIO CORNELIO TORRES	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00
1-1-2-2-002-0062-00000000-000-0000	OSCAR MIGUEL DOMINGUEZ RODRIGUEZ	29,150.00	0.00	29,150.00	0.00
1-1-2-2-002-0063-00000000-000-0000	VIRGINIA MARGARITA GONZALEZ VECINO	8,617.00	2,633.00	11,250.00	0.00
1-1-2-2-002-0064-00000000-000-0000	MARTHA LILIA GONZALEZ VECINO	12,800.00	0.00	12,800.00	0.00
1-1-2-2-002-0065-00000000-000-0000	MERCEDES GONZALEZ VECINO	8,917.00	2,000.00	10,917.00	0.00
1-1-2-2-002-0066-00000000-000-0000	MARIA IMELDA MANCINAS RODRIGUEZ	35,000.00	0.00	35,000.00	0.00
1-1-2-2-002-0067-00000000-000-0000	JOSE ANTONIO ORTIZ GARCIA	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00
1-1-2-2-002-0068-00000000-000-0000	MARIA LETICIA SALAS ESCANDON	35,000.00	0.00	35,000.00	0.00
1-1-2-2-002-0069-00000000-000-0000	JUAN MARCOS VECINO ONTIVEROS	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00
1-1-2-2-002-0070-00000000-000-0000	ARMANDO VEGA BATISTA	22,000.00	0.00	22,000.00	0.00
1-1-2-2-002-0071-00000000-000-0000	EVA LUCIA VEGA RAMIREZ	16,700.00	0.00	16,700.00	0.00
1-1-2-2-002-0072-00000000-000-0000	MARTHA VILLALOBOS ARMENDARIZ	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00
1-1-2-2-002-0073-00000000-000-0000	TODOS LOS SANTOS DOLORES VILLALOBOS VIGIL	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00
1-1-2-2-002-0077-00000000-000-0000	LORENZO MORENO PAJARITO	36,665.00	0.00	36,665.00	0.00
1-1-2-2-002-0080-00000000-000-0000	CARLOS DANIEL NUÑEZ MANJARREZ	0.00	0.00	0.00	0.00
1-1-2-2-002-0081-00000000-000-0000	ALEJANDRO PARRA NUÑEZ	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00
1-1-2-2-002-0082-00000000-000-0000	JORGE LUIS CARRASCO NEVAREZ	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00
1-1-2-2-002-0083-00000000-000-0000	CARLOS DANIEL NUÑEZ MANJARREZ	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00
1-1-2-2-002-0084-00000000-000-0000	ROSA MARGARITA CASTRO VECINO	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00
1-1-2-2-002-0086-00000000-000-0000	FLORA AZUCENA LUCERO PARRA	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00
1-1-2-2-002-0087-00000000-000-0000	HECTOR MANUEL MONTES POLANCO	3,500.00	1,500.00	5,000.00	0.00
1-1-2-2-002-0088-00000000-000-0000	REYNA ISELA HERNANDEZ GONZALEZ	25,817.00	0.00	25,817.00	0.00
1-1-2-2-002-0089-00000000-000-0000	EFREN GERARDO VALENZUELA VALENZUELA	22,914.67	16,662.67	39,577.34	0.00

'1-1-2-2-002-0090-000000000-000-0000	ADRIAN YONHWEL MUÑOZ MANCINAS	22,914.67	16,665.67	39,580.34	0.00
'1-1-2-2-002-0091-000000000-000-0000	JUAN ANGEL VECINO VALENZUELA	13,000.00	0.00	13,000.00	0.00
'1-1-2-2-003-0000-000000000-000-0000	DIRECTOS	6,000,000.00	0.00	0.00	6,000,000.00
'1-1-2-2-003-0001-000000000-000-0000	FINANC.DE LA DIV.NTE SA CV.SOF	6,000,000.00	0.00	0.00	6,000,000.00
'1-1-2-2-004-0000-000000000-000-0000	SUBSIDIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
'1-1-2-2-005-0000-000000000-000-0000	CAPITAL DE RIESGO	0.00	0.00	0.00	0.00
'1-1-2-2-006-0000-000000000-000-0000	REVOLVENTE	0.00	0.00	0.00	0.00
'1-1-2-2-007-0000-000000000-000-0000	SINDICATO	0.00	0.00	0.00	0.00
'1-1-2-2-008-0000-000000000-000-0000	MIXTO	0.00	0.00	0.00	0.00
'1-1-2-2-009-0000-000000000-000-0000	CARTERA VENCIDA	0.00	0.00	0.00	0.00
'1-1-2-2-010-0000-000000000-000-0000	LITIGIO	0.00	0.00	0.00	0.00
'1-1-2-2-011-0000-000000000-000-0000	ADJUDICACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
'1-1-2-2-012-0000-000000000-000-0000	EQUIPAMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00
'1-1-2-2-013-0000-000000000-000-0000	CARTERA ADMITIVA RANGO 1	0.00	0.00	0.00	0.00
'1-1-2-2-014-0000-000000000-000-0000	CARTERA ADMINISTRATIVA	0.00	0.00	0.00	0.00
'1-1-2-2-015-0000-000000000-000-0000	GARANTIAS APLICADAS	0.00	0.00	0.00	0.00
'1-1-2-3-000-0000-000000000-000-0000	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	35,758,413.92	37,566,095.23	26,441,259.74	46,873,249.41
'1-1-2-3-001-0000-000000000-000-0000	LUIS FAUSTO ORNELAS LOYA	0.00	0.00	0.00	0.00
'1-1-2-3-002-0000-000000000-000-0000	SRIA DE ECONOMIA GOB EDO CHIH	0.00	0.00	0.00	0.00
'1-1-2-3-003-0000-000000000-000-0000	INTERESES CARTERA MYPES	2,411,318.96	6,022,417.24	5,374,288.23	3,059,447.97
'1-1-2-3-003-0001-000000000-000-0000	INT.SOBRE REND.Y CARTERA MYPES	18,168.26	821,994.78	824,859.98	15,303.06
'1-1-2-3-003-0002-000000000-000-0000	PROATEC	14,188.73	171,350.05	169,503.05	16,035.73
'1-1-2-3-003-0003-000000000-000-0000	DIRECCION TURISMO 50% INT.	7,540.48	111,506.55	119,047.03	0.00
'1-1-2-3-003-0004-000000000-000-0000	EQ.COMERCIO DETALLISTA	9.21	0.00	9.21	0.00
'1-1-2-3-003-0005-000000000-000-0000	CAPITAL SEMILLA COM.YRENDIMIEN	18,618.20	0.00	0.00	18,618.20
'1-1-2-3-003-0007-000000000-000-0000	ADMN.FONDO GTIA.EQ.COMERCIO	1,396.71	12,429.15	12,635.60	1,190.26
'1-1-2-3-003-0008-000000000-000-0000	CENTRO DE EXPORTACIONES	3,639.47	25,990.16	26,925.55	2,704.08
'1-1-2-3-003-0009-000000000-000-0000	RED DESARROLLO REG.CENTROS	13,617.39	61,930.31	72,556.87	2,990.83
'1-1-2-3-003-0012-000000000-000-0000	FIDEAPECH RURAL ECONOMIA	13.97	66,655.60	60,645.15	6,024.42
'1-1-2-3-003-0013-000000000-000-0000	DIRECCION DE MINERIA	845.33	7,159.30	7,431.67	572.96
'1-1-2-3-003-0014-000000000-000-0000	ADMN PROGRAMA IMAGEN	16,264.14	25,159.97	23,198.26	18,225.85

'1-1-2-3-006-0000-00000000-000-0000	FAP	500,000.00		29,500,000.00	0.00	30,000,000.00
'1-1-2-3-007-0000-00000000-000-0000	APORT. PATRIM. EN APOYO ZONA SEQ TARAHUMARA	195,740.31		203,515.02	394,155.33	5,100.00
'1-1-2-3-010-0000-00000000-000-0000	CENTRO DE EXPORTACIONES	0.00		0.00	0.00	0.00
'1-1-2-3-017-0000-00000000-000-0000	ANA MARGARITA ORDOÑEZ DOMINGUE	500.00		0.00	0.00	500.00
'1-1-2-3-034-0000-00000000-000-0000	VANEZZA MORALES ARELLANES	0.00		0.00	0.00	0.00
'1-1-2-3-035-0000-00000000-000-0000	LUIS IVAN LOPEZ PORTILLO	350.89		1,747.55	2,098.44	0.00
'1-1-2-3-040-0000-00000000-000-0000	CODECH	494,742.49		1,787,482.98	282,225.47	2,000,000.00
'1-1-2-3-041-0000-00000000-000-0000	PROYECTOS PRODUCTIVOS 2011	0.00		0.00	0.00	0.00
'1-1-2-3-042-0000-00000000-000-0000	A.S.A.CH. SA DE CV.	1,115,649.00		0.00	0.00	1,115,649.00
'1-1-2-3-069-0000-00000000-000-0000	ANGEL RODRIGUEZ SOTO	0.00		7,335.00	7,335.00	0.00
'1-1-2-3-073-0000-00000000-000-0000	ARMANDO ISMAEL RANGEL ARAGONEZ	4,370.00		2,702.00	2,452.00	4,620.00
'1-1-2-3-087-0000-00000000-000-0000	MERCABASTOS 2011	0.00		0.00	0.00	0.00
'1-1-2-3-090-0000-00000000-000-0000	FIDEAPECH EQ.COMERCIO DETALLIS	0.00		0.00	0.00	0.00
'1-1-2-3-091-0000-00000000-000-0000	IVAN NOE MENDOZA ALONSO	0.00		0.00	0.00	0.00
'1-1-2-3-093-0000-00000000-000-0000	LAYDA YADIRA ARIAS OCHOA	0.00		0.00	0.00	0.00
'1-1-2-3-095-0000-00000000-000-0000	CAPITAL SEMILLA 2010	84,466.44		0.00	0.00	84,466.44
'1-1-2-3-099-0000-00000000-000-0000	ELADIO YAÑEZ BUSTILLOS	0.00		0.00	0.00	0.00
'1-1-2-3-100-0000-00000000-000-0000	FIDEAPECH	0.00		0.00	0.00	0.00
'1-1-2-3-102-0000-00000000-000-0000	AMSDE	16,562.07		0.00	16,562.07	0.00
'1-1-2-3-109-0000-00000000-000-0000	JOSE GERARDO GONZALEZ ITURRALDE	56.97		5,070.00	4,876.97	250.00
'1-1-2-3-111-0000-00000000-000-0000	RED DES REG CENTRO	450.00		11,400.00	11,850.00	0.00
'1-1-2-3-112-0000-00000000-000-0000	NOMINA BANCOMER	0.02		0.00	0.02	0.00
'1-1-2-3-113-0000-00000000-000-0000	LUIS ALFONSO ALBA SOLIS	0.00		0.00	0.00	0.00
'1-1-2-3-114-0000-00000000-000-0000	ERNESTO GERARDO GUERRERO DURAN	0.00		314.05	314.05	0.00
'1-1-2-3-115-0000-00000000-000-0000	FONDO RURAL	0.00		0.00	0.00	0.00
'1-1-2-3-117-0000-00000000-000-0000	CESAR OMAR CAZARES MARTINEZ	1,420.00		2,521.00	1,575.00	2,366.00
'1-1-2-3-120-0000-00000000-000-0000	CIES	0.00		0.00	0.00	0.00
'1-1-2-3-121-0000-00000000-000-0000	MIREYA GARCIA MEDINA	182.39		6,867.77	6,800.16	250.00
'1-1-2-3-999-0000-00000000-000-0000	FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	32,604.38		1,400.24	34,004.62	0.00
'1-1-2-3-999-0001-00000000-000-0000	LIC. ERNESTO HERMOSILLO	0.00		0.00	0.00	0.00
'1-1-2-3-999-0004-00000000-000-0000	MARLA ALMANZA RAMIREZ	0.00		0.00	0.00	0.00

*1-1-2-3-003-0015-00000000-000-0000	ADMON PROGRAMA SEED	1,306.87	12,050.39	12,186.14	1,171.12
*1-1-2-3-003-0016-00000000-000-0000	ADMON PROGRAMA PROFIN	2,460.89	23,328.77	23,558.34	2,231.32
*1-1-2-3-003-0019-00000000-000-0000	ADMON FONDO GTIA PROATEC	7,229.66	61,856.87	63,149.23	5,937.30
*1-1-2-3-003-0020-00000000-000-0000	INTERESES FAP	139,717.66	2,105,689.42	2,019,742.24	225,664.84
*1-1-2-3-003-0021-00000000-000-0000	ADMON CODECH	78,000.00	25,000.02	0.00	103,000.02
*1-1-2-3-003-0023-00000000-000-0000	FOCIR	-26.49	26.49	0.00	0.00
*1-1-2-3-003-0024-00000000-000-0000	INT.Y REND.TRASL.FOCIR 2006	2.11	0.00	2.11	0.00
*1-1-2-3-003-0025-00000000-000-0000	FOCIR 2007 INT.REND.Y COMISION	0.00	7,124.70	6,231.51	893.19
*1-1-2-3-003-0027-00000000-000-0000	REND.F.GTIA CAPITAL SEMILLA	35,411.00	22,200.80	20,293.67	37,318.13
*1-1-2-3-003-0028-00000000-000-0000	INT.Y REND.MI TORTILLA	-0.05	33,665.23	31,075.89	2,589.29
*1-1-2-3-003-0029-00000000-000-0000	FOCOES PARRAL	2,190.87	84,808.49	79,645.20	7,354.16
*1-1-2-3-003-0031-00000000-000-0000	FOCOES OJINAGA	-1,894.48	32,409.91	29,315.19	1,200.24
*1-1-2-3-003-0032-00000000-000-0000	FOCIR 2008	-0.04	0.04	0.00	0.00
*1-1-2-3-003-0033-00000000-000-0000	FAPME INT. Y RENDIMIENTOS	-0.11	11,921.39	10,885.02	1,036.26
*1-1-2-3-003-0034-00000000-000-0000	INTERESES CREEL,CHIH.	-2.97	49,136.96	44,381.41	4,752.58
*1-1-2-3-003-0036-00000000-000-0000	ADMON FOCIR 2009	341.60	2,747.19	2,824.32	264.47
*1-1-2-3-003-0037-00000000-000-0000	ADMON CAPITAL SEMILLA 2008	520.42	8,463.82	7,919.93	1,064.31
*1-1-2-3-003-0038-00000000-000-0000	FONDO MUJER	4,754.94	71,029.81	69,622.92	6,161.83
*1-1-2-3-003-0039-00000000-000-0000	FONDO RURAL	4,987.31	53,249.72	49,323.00	8,914.03
*1-1-2-3-003-0040-00000000-000-0000	FONDO URBANO	3,848.73	18,726.58	21,245.02	1,330.29
*1-1-2-3-003-0042-00000000-000-0000	PRODAAF	96,394.50	8,864.37	104,454.86	804.01
*1-1-2-3-003-0044-00000000-000-0000	TODOS SOMOS JUAREZ	30,099.73	95,670.16	121,492.18	4,277.71
*1-1-2-3-003-0045-00000000-000-0000	ADMON CIRT Y GTIA.GANADERA	24,391.23	1,166,673.12	1,109,751.72	81,312.63
*1-1-2-3-003-0046-00000000-000-0000	SECTOR ABARROTERO	23,047.90	6,705.46	29,437.26	316.10
*1-1-2-3-003-0047-00000000-000-0000	CAPITAL SEMILLA 2010	2,252.35	11,013.73	13,266.08	0.00
*1-1-2-3-003-0048-00000000-000-0000	INT.TODOS SOMOS JUAREZ 2011	26,485.41	100,562.31	127,047.72	0.00
*1-1-2-3-003-0050-00000000-000-0000	PROYECTOS PROD 2011	4,932.15	49,753.64	54,685.79	0.00
*1-1-2-3-003-0055-00000000-000-0000	FINANCIAM IMPORT VEHICULOS EXTRANJEROS	1,824,626.77	655,561.98	0.00	2,480,188.75
*1-1-2-3-003-0056-00000000-000-0000	FIN IMPORT VEH. 2014	5,939.11	0.00	5,939.11	0.00
*1-1-2-3-004-0000-00000000-000-0000	TRASPASOS ENTRE CUENTAS (FIDEAPECH)	0.00	2,722.38	2,722.38	0.00
*1-1-2-3-005-0000-00000000-000-0000	FIDEAPECH MYPES	30,900,000.00	600.00	20,300,000.00	10,600,600.00

inciso a)

FIDEICOMISO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

ACTA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA TERCERA DE REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, CELEBRADA A LAS 9:00 HRS. DEL DÍA 1 DE JULIO DEL AÑO 2015, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.

Se pasó lista de asistencia, habiéndose confirmado la existencia de Quórum legal (se anexa documento).

2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA ANTERIOR.

Se procedió a dar lectura de la sesión ordinaria No. 132 del 20 de marzo del año 2015, misma que fue aprobada por los miembros del H. Comité Técnico del FIDEAPECH.

Se procede a continuación a dar lectura al Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 15 de abril del 2015, siendo así mismo aprobada por los miembros del H. Comité Técnico del FIDEAPECH.

3. ESTADOS FINANCIEROS DE FIDEAPECH AL 30 DE ABRIL 2015

BALANCE

Activos

La C.P. Mireya Garcia Medina expone que al cierre del mes de Abril del 2015, el total de activos de FIDEAPECH sumó la cantidad de \$105'080,976.69.

El activo circulante de Abril de 2015 asciende a la cantidad de \$74'008,363.41 los cuales se integran principalmente de la cuenta de Efectivo y Equivalentes por \$22'304,096.04 que se conforma de las cuentas de Bancos la cuenta de Inversiones temporales, siendo estos los principales rubros que la conforman.

Por otra parte el rubro de Derechos a recibir efectivo o equivalentes asciende a la cantidad de \$53'312,525.39 que se encuentra integrada por las cuentas por cobrar de préstamos otorgados y deudores diversos.

- En el programa CIRT de la cuenta del patrimonio contribuido se realizó una reclasificación de la subcuenta de aportación estatal a la subcuenta de donaciones de capital denominada "Donación al Programa Mypes".
- En el Programa Mypes dentro de la cuenta del Patrimonio Contribuido subcuenta aportaciones se creó la cuenta denominada "Aportación CIRT" a efecto de registrar el abono por los \$20'283,807.83 y cargar a las subcuentas de acreedores diversos correspondientes a la cuenta deudora que se mantenía con la Secretaría de Hacienda Estatal.

Derivado de lo anterior y en seguimiento al acuerdo 474-A/2014 del H. Comité Técnico de FIDEAPECH, se da por concluido el adeudo y la cancelación de la cuenta deudora con la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua continuando únicamente con las gestiones de cobro para la recuperación de los financiamientos otorgados por este Fideicomiso.

ACUERDO 487/2015 APROBADO: Los miembros del H. Comité Técnico del FIDEAPECH, aprueban, en seguimiento del acuerdo 474/2014, y toda vez que FIDEAPECH ya ha liquidado la cuenta deudora que tenía con Gobierno del Estado de Chihuahua, mediante cheque girado con fecha 28 de abril del 2015 de la cuenta denominada FIDEAPECH CIRT a favor de GOBIERNO DEL ESTADO /SECRETARÍA DE HACIENDA por un importe de \$20'283,807.83 (Veinte millones doscientos ochenta y tres mil ochocientos siete pesos 83/100 M.N.), que el Fideicomiso continúe con las gestiones de cobro de la cartera que el Gobierno del Estado Cede a FIDEAPECH con motivo de la liquidación de la cuenta deudora.

Así mismo el Comité Técnico ratifica los movimientos contables realizados en el Programa Mypes dentro de la cuenta del Patrimonio Contribuido, subcuenta aportaciones se creó la cuenta denominada "Aportación CIRT" a efecto de registrar el abono por los \$20'283,807.83 y cargar a las subcuentas de acreedores diversos correspondientes a la cuenta deudora que se mantenía con la Secretaría de Hacienda Estatal.

6.5 PROGRAMA DE APORTACIÓN AL PATRIMONIO DE FIDEAPECH PARA EL APOYO A TRAVÉS DE ESQUEMAS AUTORIZADOS A EGRESADOS DE CURSOS DE CAPACITACIÓN DEL ICATECH Y/O DEL PROGRAMA ESTRATÉGICO INTEGRAL EN APOYO A LA ZONA AFECTADA POR LA SEQUÍA EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

Antecedentes:

- Con fecha 12 Y 13 de abril del 2012 se recibió por parte de la Secretaría de Economía Federal recursos por un importe de \$2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.) como aportación al patrimonio de FIDEAPECH a fin de destinarlos a financiamientos para infraestructura y equipamiento a emprendedores capacitados por el ICATECH según convenio suscrito con fecha 20 de marzo del 2012 por la Secretaría de Economía Federal y este Fideicomiso.

M/1


- Durante los meses de septiembre y octubre del 2012, se otorgaron 82 créditos por montos entre 3,000 y 50,000 a tasa 0% y plazos a 3 años con un año de gracia y sin garantía habiendo formalizado cada financiamiento con su respectivo contrato y pagaré así como con una póliza de cheque.
- Mediante acta 120ª del H. Comité de FIDEAPECH celebrado el 3 de julio del 2012 se tomó el acuerdo número 409/2012 donde se autorizó crear una reserva para aplicar de inmediato a los créditos que no se paguen. Este acuerdo se basa en que en algunas regiones de la zona no se cuenta con sucursales bancarias y por ser los acreditados personas de baja solvencia económica.

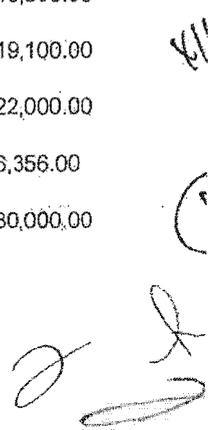
Situación Actual:

Al 30 de abril del 2015, el Fideicomiso ha recibido ingresos por un importe de \$455,461.98 (Cuatrocientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y un pesos 98/100 M.N.) existiendo un saldo deudor por un monto de \$1,544,538.02 (Un millón quinientos cuarenta y cuatro mil quinientos treinta y ocho pesos 02/100 MN) mismo que se desglosa de la siguiente forma:

Cuenta	Nombre	Saldos
'1-1-2-2-002-0000-00000000-000-0000	PRESTAMOS REFACCIONARIOS	1,544,538.02
'1-1-2-2-002-0001-00000000-000-0000	RAMOS CRUZ AGUIRRE	20,000.00
'1-1-2-2-002-0002-00000000-000-0000	ARTURO BUSTILLOS ROMERO	15,000.00
'1-1-2-2-002-0003-00000000-000-0000	DORA CARO RODRIGUEZ	6,200.00
'1-1-2-2-002-0004-00000000-000-0000	GUADALUPE CEBALLOS CEBALLOS	3,358.00
'1-1-2-2-002-0005-00000000-000-0000	HILDA CEBALLOS ESPINO	29,000.00
'1-1-2-2-002-0006-00000000-000-0000	MANUELA CEBALLOS HERNANDEZ	35,000.00
'1-1-2-2-002-0007-00000000-000-0000	JUAN MORENO CRUZ	15,000.00
'1-1-2-2-002-0008-00000000-000-0000	CORINA FIERRO ORTEGA	20,000.00
'1-1-2-2-002-0009-00000000-000-0000	FRANCISCO GUERRA PEÑA	33,541.00
'1-1-2-2-002-0011-00000000-000-0000	JUANA RAMOS GÓNZALEZ	4,800.00
'1-1-2-2-002-0012-00000000-000-0000	BERNARDA RIVAS CARRILLO	3,667.00
'1-1-2-2-002-0013-00000000-000-0000	BENJAMIN ROMERO CARRILLO	7,915.00
'1-1-2-2-002-0014-00000000-000-0000	CRUZ NARDA RUIZ CERRANO	10,000.00
'1-1-2-2-002-0015-00000000-000-0000	FAUSTINA VALENZUELA SÁNCHEZ	5,000.00
'1-1-2-2-002-0016-00000000-000-0000	ELVIRA GARCIA NEGRETE	8,100.00
'1-1-2-2-002-0017-00000000-000-0000	GLORIA SOLEDAD GARCIA GARCIA	10,000.00

MH
✓
J. S.

'1-1-2-2-002-0018-00000000-000-0000	SERGIO ALBERTO FALOMIR OZUNA	10,203.67
'1-1-2-2-002-0019-00000000-000-0000	DAREY ECLISERIO RUIZ MORENO	10,203.67
'1-1-2-2-002-0020-00000000-000-0000	JULIO CESAR LOZANO VERA	10,203.67
'1-1-2-2-002-0021-00000000-000-0000	ABEL ADAN RUIZ MORENO	10,203.67
'1-1-2-2-002-0022-00000000-000-0000	GUTBERTO GAMALIEL GONZALEZ FRI	10,203.67
'1-1-2-2-002-0023-00000000-000-0000	GUILLERMO ALBERTO CHAVEZ NUÑEZ	25,000.00
'1-1-2-2-002-0024-00000000-000-0000	GELACIO CRUZ SAN JUAN	3,650.00
'1-1-2-2-002-0025-00000000-000-0000	JULIO CESAR DOMINGUEZ SOTO	30,000.00
'1-1-2-2-002-0026-00000000-000-0000	JUANA JAZMÍN ESCUDERO GONZALEZ	35,000.00
'1-1-2-2-002-0027-00000000-000-0000	SONIA YESIKA FERREIRO PONCE	35,000.00
'1-1-2-2-002-0028-00000000-000-0000	CLAUDIA CRISTINA FIERRO CHAVEZ	18,000.00
'1-1-2-2-002-0029-00000000-000-0000	JOSE LUIS FIERRO CHAVEZ	35,000.00
'1-1-2-2-002-0030-00000000-000-0000	ANA MARGARITA GONZALEZ NEVAREZ	35,000.00
'1-1-2-2-002-0031-00000000-000-0000	INES HERNANDEZ DOMINGUEZ	19,800.00
'1-1-2-2-002-0032-00000000-000-0000	JAIME ARTURO HERNANDEZ NEVAREZ	38,000.00
'1-1-2-2-002-0034-00000000-000-0000	JAIME NUÑEZ CANTU	27,495.00
'1-1-2-2-002-0035-00000000-000-0000	FRANCISCO JAVIER NUÑEZ NUÑEZ	18,750.00
'1-1-2-2-002-0036-00000000-000-0000	JORGE NUÑEZ PEREZ	30,000.00
'1-1-2-2-002-0037-00000000-000-0000	ARTURO NUÑEZ RODRIGUEZ	30,000.00
'1-1-2-2-002-0038-00000000-000-0000	MARGARITA PEREZ CERVANTES	35,000.00
'1-1-2-2-002-0039-00000000-000-0000	NOE CAYETANO PEREZ TORRES	30,000.00
'1-1-2-2-002-0040-00000000-000-0000	JOSAFAT RAMOS CAMPOS	35,000.00
'1-1-2-2-002-0041-00000000-000-0000	ROGELIO SOTO JARAMILLO	38,000.00
'1-1-2-2-002-0042-00000000-000-0000	ADRIANA DENIZ VECINO BATISTA	10,000.00
'1-1-2-2-002-0043-00000000-000-0000	CELIA VECINO GONZALEZ	19,100.00
'1-1-2-2-002-0044-00000000-000-0000	JOSE IGNACIO VEGA ONTIVEROS	22,000.00
'1-1-2-2-002-0045-00000000-000-0000	SALVADOR RODRIGUEZ PIMENTEL	6,356.00
'1-1-2-2-002-0046-00000000-000-0000	BERTHA AURORA VALENZUELA IBARRA	30,000.00

6/11


'1-1-2-2-002-0048-00000000-000-0000	ARCELIA RODRIGUEZ VECINO	4,500.00
'1-1-2-2-002-0049-00000000-000-0000	ANA CECILIA DAHER RASCON	7,000.00
'1-1-2-2-002-0050-00000000-000-0000	KAREN ARELY GONZALEZ BATISTA	7,150.00
'1-1-2-2-002-0051-00000000-000-0000	MARIA SOLEDAD HERNANDEZ CAMPOSANO	17,912.33
'1-1-2-2-002-0052-00000000-000-0000	ANGEL RAMOS TORRES	32,080.00
'1-1-2-2-002-0053-00000000-000-0000	ANGEL RAMOS QUEZADA	26,000.00
'1-1-2-2-002-0054-00000000-000-0000	ELVA LILIA CARO MENDOZA	14,500.00
'1-1-2-2-002-0055-00000000-000-0000	MICAELA BATISTA BATISTA	10,000.00
'1-1-2-2-002-0056-00000000-000-0000	LUZ ESTHER BATISTA CARDONA	12,000.00
'1-1-2-2-002-0057-00000000-000-0000	MARIA IRMA BATISTA CARDONA	20,000.00
'1-1-2-2-002-0058-00000000-000-0000	IRMA CHAVEZ BATISTA	20,000.00
'1-1-2-2-002-0059-00000000-000-0000	JESUS RAUL CHAVEZ BATISTA	15,000.00
'1-1-2-2-002-0060-00000000-000-0000	VIRGINIA CHAVEZ BATISTA	20,000.00
'1-1-2-2-002-0061-00000000-000-0000	MARIA DEL REFUGIO CORNELIO TORRES	3,000.00
'1-1-2-2-002-0062-00000000-000-0000	OSCAR MIGUEL DOMINGUEZ RODRIGUEZ	29,150.00
'1-1-2-2-002-0063-00000000-000-0000	VIRGINIA MARGARITA GONZALEZ VECINO	6,167.00
'1-1-2-2-002-0064-00000000-000-0000	MARTHA LILIA GONZALEZ VECINO	10,800.00
'1-1-2-2-002-0065-00000000-000-0000	MERCEDES GONZALEZ VECINO	6,434.00
'1-1-2-2-002-0066-00000000-000-0000	MARIA IMELDA MANCINAS RODRIGUEZ	35,000.00
'1-1-2-2-002-0067-00000000-000-0000	JOSE ANTONIO ORTIZ GARCIA	30,000.00
'1-1-2-2-002-0068-00000000-000-0000	MARIA LETICIA SALAS ESCANDON	35,000.00
'1-1-2-2-002-0069-00000000-000-0000	JUAN MARCOS VECINO ONTIVEROS	30,000.00
'1-1-2-2-002-0070-00000000-000-0000	ARMANDO VEGA BATISTA	22,000.00
'1-1-2-2-002-0071-00000000-000-0000	EVA LUCIA VEGA RAMIREZ	16,700.00
'1-1-2-2-002-0072-00000000-000-0000	MARTHA VILLALOBOS ARMENDARIZ	30,000.00
'1-1-2-2-002-0073-00000000-000-0000	TODOS LOS SANTOS DOLORES VILLALOBOS VIGIL	30,000.00
'1-1-2-2-002-0077-00000000-000-0000	LORENZO MORENO PAJARITO	36,665.00
'1-1-2-2-002-0081-00000000-000-0000	ALEJANDRO PARRA NUÑEZ	20,000.00

'1-1-2-2-002-0082-00000000-000-0000	JORGE LUIS CARRASCO NEVAREZ	30,000.00
'1-1-2-2-002-0083-00000000-000-0000	CARLOS DANIEL NUÑEZ MANJARREZ	5,000.00
'1-1-2-2-002-0084-00000000-000-0000	ROSA MARGARITA CASTRO VECINO	6,000.00
'1-1-2-2-002-0086-00000000-000-0000	FLORA AZUCENA LUCERO PARRA	6,000.00
'1-1-2-2-002-0087-00000000-000-0000	HECTOR MANUEL MONTES POLANCO	2,750.00
'1-1-2-2-002-0088-00000000-000-0000	REYNA ISELA HERNANDEZ GONZALEZ	21,817.00
'1-1-2-2-002-0089-00000000-000-0000	EFREN GERARDO VALENZUELA VALENZUELA	14,579.67
'1-1-2-2-002-0090-00000000-000-0000	ADRIAN YONHWEL MUÑOZ MANCINAS	14,582.67
'1-1-2-2-002-0091-00000000-000-0000	JUAN ANGEL VECINO VALENZUELA	13,000.00

Propuesta:

Derivado de observaciones de nuestros auditores externos, así como el acuerdo de fecha 464/201-A en el cual se aprobó aplicar el castigo a las cuentas de la zona tarahumara una vez que el crédito vencido llegue al nivel 5 de calidad de pago; es necesario modificar este acuerdo en base a que la cuenta no refleja movimientos considerables y de que algunos acreditados no han pagado, por lo que se solicita al H. Comité de FIDEAPECH autorización para implementar las siguientes acciones:

- * Quebrantar las cuentas y/o mandarlas a cuentas de orden dentro de los estados financieros.
- * Quitar la reserva dentro de nuestros libros contables.
- * Continuar con las gestiones de cobro a fin de que las recuperaciones que se obtengan se vayan directamente al patrimonio de FIDEAPECH.

ACUERDO 488/2015 APROBADO. Los miembros del H. Comité Técnico del FIDEAPECH, manifiestan su conformidad de modificar el acuerdo 464/2014-A y debido a que la cuenta del programa de los Tarahumaras no refleja movimientos considerables y que algunos acreditados no han pagado, se acuerda lo siguiente:

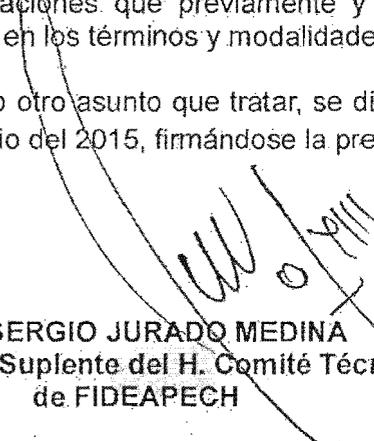
- 1.- Quebrantar las cuentas de préstamos refaccionarios de la Zona Tarahumara a fin de que se reflejen estados financieros saludables.
- 2.- Quitar la reserva dentro de nuestros libros contables cancelando la cuenta de estimación de cuentas incobrables.
- 3.- Continuar con las gestiones de cobro a fin de que las recuperaciones que se obtengan se vayan directamente al rubro de *otros ingresos* de FIDEAPECH.

El poder para otorgar créditos con cargo al Patrimonio del Fideicomiso sólo podrá ejercer cuando dichos créditos hayan sido previamente aprobados por el Órgano de decisión correspondiente del propio Fideicomiso, sin que dicha aprobación deba acreditarse ante terceros.

El poder para suscribir títulos de crédito, se ejercerá previa autorización del Comité Técnico, sin que dicha autorización deba acreditarse ante terceros.

ACUERDO 490/2015 APROBADO. El H. Comité Técnico del FIDEAPECH, aprueba este acuerdo e instruye a la fiduciaria para que se le otorgue a la C.P. Mireya García Medina Encargada del Despacho de FIDEAPECH Poder General con las facultades de pleitos y cobranzas, Actos de Administración y para suscribir Títulos de Crédito y un Poder Especial para Actos de Dominio, a fin de que pueda ser ejercido exclusivamente respecto a los bienes y derechos que constituyan el patrimonio del Fideicomiso, siempre que hayan sido incorporados al mismo por Dación en Pago o adjudicación derivada de procedimientos judiciales en los que el Fideicomiso se encuentre involucrado, ajustándose a la autorizaciones que previamente y por escrito le instruya el Comité Técnico del Fideicomiso en los términos y modalidades que requiera cada operación.

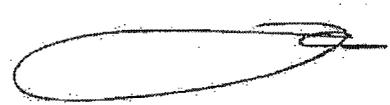
No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la reunión a las 13:20 horas del día 01 de julio del 2015, firmándose la presente para constancia de la misma.



LIC. SERGIO JURADO MEDINA
Presidente Suplente del H. Comité Técnico
de FIDEAPECH



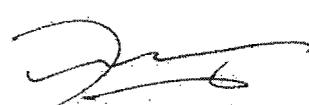
LIC. ARTURO NAVARRO BACA
Secretario del Comité Técnico de
FIDEAPECH y Representante de la
Secretaría de Hacienda



LIC. LEONEL CHAVIRA ACOSTA
Dirección de Industria y Agronegocios



M.I. RENATA ROBLES SERRANO
Jefe del Departamento de Auditoría a
Fideicomisos y Fondos.



LIC. JUAN FRANCISCO MORENO ARMENTA
Nacional Financiera, S.N.C.

Cuenta	Nombre	Concepto	Referencia	Cargos	Abonos	Saldo Inicial	
Fecha	Tipo	Número				Saldo	
1-1-2-3-069-0000-00000000-0..ANGEL RODRIGUEZ SOTO						Saldo inicial :	
20/Ene/2015	Egresos	5,666	ANGEL RODRIGUEZ SOTO (VI..	424.00		0.00	
26/Ene/2015	Egresos	5,669	ANGEL RODRIGUEZ SOTO (VI..	1,300.00		424.00	
31/Ene/2015	Diario	1,042	ANGEL RODRIGUEZ SOTO (C..		424.00	1,724.00	
03/Feb/2015	Ingresos	2,004	ANGEL RODRIGUEZ SOTO (C..		1,300.00	1,300.00	
12/Feb/2015	Egresos	5,695	ANGEL RODRIGUEZ SOTO (VI..	487.00		0.00	
23/Feb/2015	Diario	2,037	ANGEL RODRIGUEZ SOTO (C..		487.00	487.00	
25/Feb/2015	Egresos	5,706	ANGEL RODRIGUEZ SOTO (VI..	1,650.00		0.00	
04/Mar/2015	Ingresos	3,008	ANGEL RODRIGUEZ SOTO (C..		1,650.00	1,650.00	
29/May/2015	Egresos	5,947	ANGEL RODRIGUEZ SOTO (VI..	432.00		0.00	
30/May/2015	Diario	5,060	ANGEL RODRIGUEZ SOTO (C..		432.00	432.00	
06/Ago/2015	Egresos	6,039	ANGEL RODRIGUEZ SOTO (VI..	432.00		0.00	
27/Ago/2015	Diario	8,033	ANGEL RODRIGUEZ SOTO (C..		432.00	432.00	
04/Sep/2015	Egresos	6,082	ANGEL RODRIGUEZ SOTO (VI..	432.00		0.00	
28/Sep/2015	Egresos	6,109	ANGEL RODRIGUEZ SOTO (VI..	1,314.00		432.00	
29/Sep/2015	Diario	9,054	ANGEL RODRIGUEZ SOTO (C..		432.00	1,746.00	
05/Oct/2015	Ingresos	10,002	ANGEL RODRIGUEZ SOTO (C..		1,314.00	1,314.00	
03/Nov/2015	Egresos	6,172	ANGEL RODRIGUEZ SOTO (VI..	432.00		0.00	
04/Nov/2015	Diario	11,015	ANGEL RODRIGUEZ SOTO (C..		432.00	432.00	
20/Nov/2015	Egresos	11,021	ANGEL RODRIGUEZ SOTO (VI..	432.00		0.00	
25/Nov/2015	Ingresos	11,010	ANGEL RODRIGUEZ SOTO (C..		432.00	432.00	
				Total:	7,335.00	7,335.00	0.00
Total:				7,335.00	7,335.00	0.00	

Cuenta	Nombre	Referencia	Cargos	Abonos	Saldo Inicial
Fecha	Tipo	Número	Concepto		Saldo
1-1-2-3-098-0000-00000000-0..	CAPITAL SEMILLA 2010			Saldo inicial :	84,466.44
30/Nov/2015	Diario	11,060	PAGO DE FOCIR EN COMISIO..		0.00
			Total:	0.00	84,466.44
			Total:	0.00	84,466.44
					0.00

Dirección:
Reg. Fed.:

Reg. Cámara:

Cta. Estatal:

Código postal:

Fecha No.	Tipo Refer.	Cuenta	Número Nombre	Concepto	Diario	Seg.	Clase Cargos	Diario Abonos
30/Nov/2015	Diario			11,060 PAGO DE FOCIR EN COMISIONES PAGADAS EN EXCESO P..				
1		1-1-1-2-001-0000-0..	BBVA BANCOMER 119997776				89,421.00	
2		1-1-2-3-098-0000-0..	CAPITAL SEMILLA 2010					84,466.44
3		4-3-9-9-000-0000-0..	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VA..					4,954.56
Total póliza :							89,421.00	89,421.00

BBVA Bancomer

BBVA BANCOMER

DEPOSITO EN CUENTA

FECHA / HORA: 04-12-2015 / 14:59:29
SUCURSAL : 5036
MOVIMIENTO : 000008909
PLAZA : DELICIAS
CLIENTE: FIDEAPECH
CUENTA : 0119997776

CHEQUES ACEPTADOS BANCOMER

CUENTA	N.CHEQUE	IMPORTE
1 00187152124 0000185		89,421.00
TOTAL ACEPTADOS :		89,421.00

BBVA Bancomer

TOTAL PRESENTADO	:\$	89,421.00
CHEQUES DEVUELTOS	:\$	0.00
TOTAL OPERADO MXP	:\$	89,421.00
EFFECTIVO	:\$	0.00
IMPORTE TOTAL MXP	:\$	89,421.00

>>E0>>86>>00>>NBX41X60X6 <<
>>00000000008090009<<
>>14XX59XX29XS<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO, AV. PASEO DE LA REFORMA 510,
COL. JUAREZ, DELG. CUAUHTEROC; C.P. 06600,
MEXICO DF R.F.C. BBA-B30831-LJ2

CHEQUE POLIZA

30 DE NOVIEMBRE DEL 2015

COPIA DEL CHEQUE

FIDEAPECH

89,421.00

-(OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS 00/100 M.N.)-

[Handwritten signature]

CONCEPTO DEL PAGO:

FIDEAPECH (DEV DE COMISIONES POR ERROR PI-005 26/JUL/2012 DEVOLUCION A FIDEAPECH TRANSF)

FIRMA CHEQUE RECIBIDO

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
211	9001000300000000000000	DEPOSITOS NO CORRESPONDIDOS		89,421.00	
111	2200000000000000000000	BBVA CTA 0187152124			89,421.00
SUMAS IGUALES					

HECHO POR:

BBVA BANCOMER 01871521

REVISADO:

AUTORIZADO:

AUXILIARES:

185

DIARIO:

POLIZA No.

CAP. SEMILLA 2008-2

CHEQUE - BENEFICIARIO • COPIA COLOR - ARCHIVO CON COMPROBANTES
COPIA BLANCA - ARCHIVO NUMERICO DE CHEQUE PARA CONCILIACIONES BANCARIAS

1011-CI





Asesor



Reporte de Traspasos Terceros

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMN-939209-927

27/07/2012 09:59
A.M.

Cuenta/ CLABE Ordenante	0541862732
Nombre del Ordenante	NACIONAL FINANCIERA SNC FIDEICOMISO FOCIR
RFC Ordenante	NF1940325BG3
Moneda	MXP
ID Tercero	6340
Nombre del Beneficiario	FIDEICOMISO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODU
Cuenta/ CLABE Beneficiario	0635586487
Titular de la Cuenta	NACIONAL FINANCIERA SNC FIDEICOMISO FOCIR
RFC Beneficiario	FEF840523UC5
Importe a Transferir	\$89,421.00
IVA	\$0.00
Fecha Aplicación	26/jul/2012
Número de Referencia	260712
Concepto de Pago	COMISIONES DEP POR ERROR
Clave de Rastreo	4945
Confirmación	PROCESO COMPLETO
Comisión	\$0.00
IVA Comisión	\$0.00
Capturó	ADRIANA GARZA VILLARREAL
Fecha Captura	26/jul/2012 10:27:28 a.m.
Ejecutó	ADRIANA GARZA VILLARREAL
Fecha de Ejecución	26/jul/2012 10:27:52 a.m.
Autorizó 1:	ARTURO CRUZ MORALES
Fecha Autorización 1:	26/07/2012 07:51:13 p.m.
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	
Modo de Ejecución	
Nombre del Archivo	

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.

Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:

México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 - Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 276 8763

CLIENTE:

[Imprimir](#)

Crédito	Otorgamiento	Parcialidades	Importe	Saldo Capital	Saldo Intéres Normal	Saldo Intéres Moratorio	Saldo Global
5486	25 MAY 2012	33	400,000.00	297,943.61	18,294.70	71,860.97	388,099.28

Parcialidad	Descripción	Vencimiento	Importe	Saldo
PAGOS				
	DESC INT NORM 3% JUNIO 12	29 JUN 2012	1,000.00	0.00
	PAGO EFECTUADO EN FIDEAPECH	29 JUN 2012	3,933.33	0.00
	DESC INT NORM 3% JULIO 12	30 JUL 2012	1,033.33	0.00
	PAGO EFECTUADO EN FIDEAPECH	30 JUL 2012	3,099.98	0.00
	DESC INT NORM 3% AGOSTO 12	31 AGO 2012	1,033.32	0.00
	PAGO EFECTUADO EN FIDEAPECH	31 AGO 2012	3,099.96	0.00
	DESC INT NORM 3% SEPTIEMBRE 12	27 SEP 2012	999.98	0.00
	PAGO EFECTUADO EN FIDEAPECH	27 SEP 2012	15,121.17	0.00
	DESC INT NORM 3% OCTUBRE 12	30 OCT 2012	1,002.01	0.00
	PAGO EFECTUADO EN FIDEAPECH	30 OCT 2012	15,127.23	0.00
	DESC INT NORMAL 3% NOVIEMBRE 2012	29 NOV 2012	939.40	0.00
	PAGO FIDEAPECH	29 NOV 2012	14,939.39	0.00
	DESC INT NOR 3% DICIEMBRE 2012	28 DIC 2012	939.39	0.00
	PAGO EN FIDEAPECH	28 DIC 2012	14,939.39	0.00
	DESC DEL 3% INTR NORM ENERO 2013	31 ENE 2013	908.08	0.00
	PAGO REALIZADO EN FIDEAPECH	31 ENE 2013	14,845.46	0.00
	DESC INT NOR 3% FEBRERO 2013	27 FEB 2013	791.92	0.00
	PAGO EFECTUADO EN FIDEAPECH	27 FEB 2013	14,496.96	0.00
	DESC DEL 3% INT NOR MARZO 2013	27 MAR 2013	845.45	0.00
	PAGO REALIZADO EN FIDEAPECH	27 MAR 2013	14,657.58	0.00
	DESC. INT. NOR. 3% ABRIL 2013	30 ABR 2013	787.88	0.00
	PAGO EN FIDEAPECH	30 ABR 2013	14,484.85	0.00
	PAGO EN FIDEAPECH	31 MAY 2013	4,000.00	0.00
	PAGO EN FIDEAPECH	31 JUL 2013	5,000.00	0.00
	PAGO EN FIDEAPECH	31 JUL 2013	5,000.00	0.00
	PAGO EN FIDEAPECH	30 SEP 2013	5,000.00	0.00
	PAGO EN FIDEAPECH	4 NOV 2013	5,000.00	0.00
	PAGO EN FIDEAPECH	30 NOV 2013	5,000.00	0.00

PARCIALIDAD 23 DE 33 VENC 31-07-2014	31 JUL 2014	12,121.21	12,121.21
PARCIALIDAD 24 DE 33 VENC 31-08-2014	31 AGO 2014	12,121.21	12,121.21
PARCIALIDAD 25 DE 33 VENC 30-09-2014	30 SEP 2014	12,121.21	12,121.21
PARCIALIDAD 26 DE 33 VENC 31-10-2014	31 OCT 2014	12,121.21	12,121.21
PARCIALIDAD 27 DE 33 VENC 30-11-2014	30 NOV 2014	12,121.21	12,121.21
PARCIALIDAD 28 DE 33 VENC 31-12-2014	31 DIC 2014	12,121.21	12,121.21
PARCIALIDAD 29 DE 33 VENC 31-01-2015	31 ENE 2015	12,121.21	12,121.21
PARCIALIDAD 30 DE 33 VENC 28-02-2015	28 FEB 2015	12,121.21	12,121.21
PARCIALIDAD 31 DE 33 VENC 31-03-2015	31 MAR 2015	12,121.21	12,121.21
PARCIALIDAD 32 DE 33 VENC 30-04-2015	30 ABR 2015	12,121.21	12,121.21
PARCIALIDAD 33 DE 33 VENC 31-05-2015	31 MAY 2015	12,121.28	12,121.28
TOTAL CAPITAL		\$ 400,000.00	\$ 297,943.61

INTERES NORMAL

INT NOR CAP =400000 DEL 25052012 AL 31052012 DIAS 7 TASA 12	31 MAY 2012	933.33	0.00
INT.NOR.CAP =400000 DEL 01062012 AL 30062012 DIAS 30 TASA 12	30 JUN 2012	4,000.00	0.00
INT.NOR.CAP =400000 DEL 01072012 AL 31072012 DIAS 31 TASA 12	31 JUL 2012	4,133.31	0.00
INT.NOR.CAP =400000 DEL 01082012 AL 31082012 DIAS 31 TASA 12	31 AGO 2012	4,133.28	0.00
INT NOR CAP =400000 DEL 01092012 AL 30092012 DIAS 30 TASA 12	30 SEP 2012	3,999.94	0.00
INT NOR CAP =387878.79 DEL 01102012 AL 31102012 DIAS 31 TASA 12	31 OCT 2012	4,008.03	0.00
INT.NOR.CAP.=375757.58 DEL 01112012 AL 30112012 DIAS 30 TASA 12	30 NOV 2012	3,757.58	0.00
INT NOR CAP =363636.37 DEL 01122012 AL 31122012 DIAS 31 TASA 12	31 DIC 2012	3,757.57	0.00
INT NOR CAP =351515.16 DEL 01012013 AL 31012013 DIAS 31 TASA 12	31 ENE 2013	3,632.33	0.00
INT NOR CAP =339393.95 DEL 01022013 AL 28022013 DIAS 28 TASA 12	28 FEB 2013	3,167.67	0.00
INT.NOR.CAP.=327272.74 DEL 01032013 AL 31032013 DIAS 31 TASA 12	31 MAR 2013	3,381.82	0.00
INT.NOR.CAP.=315151.53 DEL 01042013 AL 30042013 DIAS 30 TASA 12	30 ABR 2013	3,151.52	0.00
INT NOR CAP =303030.32 DEL 01052013 AL 31052013 DIAS 31 TASA 12	31 MAY 2013	3,131.31	0.00
INT NOR CAP =290909.11 DEL 01062013 AL 30062013 DIAS 30 TASA 12	30 JUN 2013	2,909.10	0.00
INT NOR CAP =278787.9 DEL 01072013 AL 31072013 DIAS 31 TASA 12	31 JUL 2013	2,880.82	0.00
INT.NOR.CAP.=266666.69 DEL 01082013 AL 31082013 DIAS 31 TASA 12	31 AGO 2013	2,755.56	0.00
INT NOR CAP =254545.48 DEL 01092013 AL 30092013 DIAS 30 TASA 12	30 SEP 2013	2,545.47	0.00
INT NOR CAP =242424.27 DEL 01102013 AL 31102013 DIAS 31 TASA 12	31 OCT 2013	2,505.06	0.00
INT NOR CAP =230303.06 DEL 01112013 AL 30112013 DIAS 30 TASA 12	30 NOV 2013	2,303.03	0.00
INT NOR CAP =218181.85 DEL 01122013 AL 31122013 DIAS 31 TASA 12	31 DIC 2013	2,254.56	0.00
INT NOR CAP.=206060.64 DEL 1 ENE 2014 AL 31 ENE 2014 DIAS 31 TASA 12.00	31 ENE 2014	2,129.29	1,680.57
INT NOR CAP.=193939.43 DEL 1 FEB 2014 AL 28 FEB 2014 DIAS 28 TASA 12.00	28 FEB 2014	1,810.10	1,810.10
INT NOR CAP.=181818.22 DEL 1 MAR 2014 AL 31 MAR 2014 DIAS 31 TASA 12.00	31 MAR 2014	1,878.79	1,878.79

INT MOR CAP.=237337.49 DEL 1 ENE 2015 AL 31 ENE 2015 DIAS 31 TASA 24.00	31 ENE 2015	4,904.98	4,904.98
INT MOR CAP.=249458.70 DEL 1 FEB 2015 AL 28 FEB 2015 DIAS 28 TASA 24.00	28 FEB 2015	4,656.56	4,656.56
INT MOR CAP.=261579.91 DEL 1 MAR 2015 AL 31 MAR 2015 DIAS 31 TASA 24.00	31 MAR 2015	5,405.98	5,405.98
INT MOR CAP.=273701.12 DEL 1 ABR 2015 AL 15 ABR 2015 DIAS 15 TASA 24.00	15 ABR 2015	2,737.01	2,737.01
INT MOR CAP.=285822.33 DEL 1 MAY 2015 AL 31 MAY 2015 DIAS 31 TASA 24.00	31 MAY 2015	5,906.99	5,906.99
INT MOR CAP.=297943.61 DEL 1 JUN 2015 AL 30 JUN 2015 DIAS 30 TASA 24.00	30 JUN 2015	5,958.87	5,958.87
INT MOR CAP.=297943.61 DEL 1 JUL 2015 AL 31 JUL 2015 DIAS 31 TASA 24.00	31 JUL 2015	6,157.50	6,157.50
INT MOR CAP.=297943.61 DEL 1 AGO 2015 AL 31 AGO 2015 DIAS 31 TASA 24.00	31 AGO 2015	6,157.50	6,157.50
INT MOR CAP.=297943.61 DEL 1 SEP 2015 AL 30 SEP 2015 DIAS 30 TASA 24.00	30 SEP 2015	5,958.87	5,958.87
INT MOR CAP.=297943.61 DEL 1 OCT 2015 AL 31 OCT 2015 DIAS 31 TASA 24.00	31 OCT 2015	6,157.50	6,157.50
INT MOR CAP.=297943.61 DEL 1 NOV 2015 AL 30 NOV 2015 DIAS 30 TASA 24.00	30 NOV 2015	5,958.87	5,958.87
INT MOR CAP.=297943.61 DEL 1 DIC 2015 AL 11 DIC 2015 DIAS 11 TASA 24.00	11 DIC 2015	2,184.92	2,184.92
TOTAL INTERES MORATORIO		\$ 107,040.63	\$ 71,860.97

DESCUENTOS

DESCUENTO CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL 2014	31 ENE 2014	532.32	0.00
DESCUENTO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL 2014	28 FEB 2014	452.53	0.00
DESCUENTO CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL 2014	31 MAR 2014	469.70	0.00
DESCUENTO CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL 2014	30 ABR 2014	424.24	0.00
DESCUENTO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL 2014	31 MAY 2014	407.07	0.00
DESCUENTO CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL 2014	30 JUN 2014	363.64	0.00
DESCUENTO CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL 2014	31 JUL 2014	344.45	0.00
DESCUENTO CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL 2014	31 AGO 2014	313.13	0.00
DESCUENTO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2014	30 SEP 2014	272.73	0.00
DESCUENTO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL 2014	31 OCT 2014	250.51	0.00
DESCUENTO CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2014	30 NOV 2014	212.12	0.00
DESCUENTO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2014	31 DIC 2014	187.88	0.00
DESCUENTO CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL 2015	31 ENE 2015	156.57	0.00
DESCUENTO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL 2015	28 FEB 2015	113.13	0.00
DESCUENTO CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL 2015	31 MAR 2015	93.94	0.00
DESCUENTO CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL 2015	30 ABR 2015	60.61	0.00
DESCUENTO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL 2015	31 MAY 2015	31.31	0.00
TOTAL DESCUENTOS		\$ 4,685.88	\$ 0.00
SALDO DEL CREDITO		\$ 388,099.28	

CERRAR

**FIDEICOMISO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES
PRODUCTIVAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.**

ACTA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA CUARTA DE REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, CELEBRADA A LAS 9:00 HRS. DEL DÍA 04 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.

Se pasó lista de asistencia, habiéndose confirmado la existencia de Quórum legal (se anexa documento).

2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA ANTERIOR.

Se procedió a dar lectura de la sesión ordinaria No. 133 del 01 de julio del año 2015, misma que fue aprobada por los miembros del H. Comité Técnico del FIDEAPECH.

3. ESTADOS FINANCIEROS DE FIDEAPECH AL 31 DE JULIO 2015

BALANCE

Activos

La C.P. Mireya Garcia Medina expone que al cierre del mes de Julio del 2015, el total de activos de FIDEAPECH sumó la cantidad de \$104'505,635.60.

El activo circulante de Julio de 2015 asciende a la cantidad de \$73'486,521.38 los cuales se integran principalmente de la cuenta de Efectivo y Equivalentes por \$40'246,783.79 que se conforma de las cuentas de Bancos la cuenta de Inversiones temporales, siendo éstos los principales rubros que la conforman.

Por otra parte el rubro de Derechos a recibir efectivo o equivalentes asciende a la cantidad de \$33'239,737.59 que se encuentra integrada por las cuentas por cobrar de préstamos otorgados y deudores diversos.

En el rubro de Activo no circulante asciende a un importe de \$31'019,114.22 mismo que se integra por las partidas de Activo fijo, Depreciaciones y las participaciones a largo plazo.

327,332.00 de Interés Normal, Y \$ 0 de Interés Moratorio, registrando los siguientes saldos:

ADEUDO AL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2015:

Capital vencido:	5,000,000.00
Intereses normales:	148,411.24
Intereses morat:	2,936,766.69
Total:	8,085,177.93

2.- MAQUINADOS JR, S.A. DE C.V.

ANTECEDENTES.

- ❖ Con fecha 25 de Mayo de 2012 le fue otorgado a Maquinados JR, SA CV un crédito de habilitación y avió por la cantidad de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100) a un plazo de 36 meses, con tres meses de gracia y tasa del 12% anual, ponderada mensualmente sobre saldos insolutos con divisor de 360 días multiplicados por los días efectivamente transcurridos desde la fecha de disposición de los recursos y hasta que se efectuó el pago total del crédito., con vencimiento al 31 de Mayo del 2015, los recursos fueron provenientes del FIDEAPECH; el negocio se encuentra dedicad a la fabricación de moldes y herramientas de acero. con domicilio ubicado en Calle Paraguay No. 456, Col. Margaritas en Ciudad Juarez, Chihuahua.

GARANTÍA.

- ❖ DEUDORES SOLIDARIOS VALENTÍN REYES NÚÑEZ Y GLORIA ARCELIA GUEVARA REYES C. PARAGUAY # 456 COL MARGARITAS 6563263537 CD. JUAREZ, CHIH.

PAGOS Y SITUACIÓN ACTUAL.

- ❖ A la fecha el crédito se encuentra vencido con 24 mensualidad, a la fecha realizo pagos por un importe de \$ 196,026.06 de los cuales corresponden \$ 102,056.39, Capital Normal \$ 58,790.01 y Moratorio por \$ 35,179.66, registrando los siguientes saldos:

31 agosto de 2015

Capital vigente	\$00.00
Capital vencido	\$ 297,943.61
Interés normal	\$ 18,294.70
Interés Moratorio	\$ 51,600.81

Gran Total	\$ 367,839.12
-------------------	----------------------

15/18

ACUERDO 500/2015 APROBADO. El H. Comité Técnico aprueba de manera unánime la decisión de turnar al abogado externo el crédito de la moral ASOCIACIÓN RURAL DE INTERÉS COLECTIVO DE RESPONSABILIDAD ILIMITADA DE MEOQUI, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS y el de MAQUÍNADOS JR, S.A. DE C.V. para su recuperación por la vía judicial.

3.- MELCHOR OLIVAS JABALERA

A continuación se plantea el caso del Sr. Melchor Olivas Jabalera:

ANTECEDENTES.

- ❖ Con fecha 05 de septiembre de 2012 le fue otorgado al C. Melchor Olivas Jabalera un crédito de **habilitación y avió con garantía prendaria** por la cantidad de **\$140,000.00** (ciento cuarenta mil pesos 00/100) a un plazo de 24 meses, con tres meses de gracia y tasa del TIIE+4 publicada por el banco de México mes a mes en el Diario Oficial de la Federación, ponderada mensualmente sobre saldos insolutos con divisor de 360 días multiplicados por los días efectivamente transcurridos desde la fecha de disposición de los recursos y hasta que se efectuó el pago total del crédito., con vencimiento al 31 de agosto del 2014, los recursos fueron provenientes del **PROGRAMA MYPES**; el negocio se encuentra dedicad a la producción y comercialización de melón ,etc., con domicilio ubicado en Jiménez, Chihuahua.

DESTINO DEL CRÉDITO Y GARANTÍA.

- ❖ El crédito fue destinado para la compra de insumos para la producción, empaque y comercialización de melón.

PAGOS Y SITUACIÓN ACTUAL.

- ❖ A la fecha el crédito se encuentra vencido, no habiéndose registrado ningún pago a la fecha, registrando los siguientes saldos:

31 agosto de 2015

Capital vigente	\$00.00
Capital vencido	\$ 140,000.00
Interés normal	\$ 13,793.58
Interés Moratorio	\$ 29,494.85

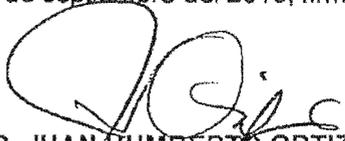
Gran Total	\$ 183,288.43
------------	---------------

En relación al caso, se comenta que el adeudo del Sr. Olivas se encuentra en cartera vencida, por lo que se pone a consideración del Comité turnarlo al abogado externo para su recuperación por la vía judicial.

- Se agregará una sanción en caso de no reportar las cantidades recuperadas equivalente al 30% sobre la cantidad pendiente de entregar.

ACUERDO 502/2015 APROBADO. El H. Comité Técnico aprueba la Contratación, del despacho externo **LERMA Y MARTÍNEZ, CORPORACIÓN LEGAL INTEGRAL, S.C.**, en los términos expuestos, para realizar las gestiones legales necesarias a fin de lograr la recuperación de la Cartera Vencida del Programa Todos Somos Juárez.

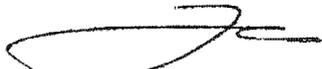
No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la reunión a las 13:20 horas del día 04 de septiembre del 2015, firmándose la presente para constancia de la misma.



LIC. JUAN HUMBERTO ORTIZ ELÍAS
Presidente Suplente del H. Comité Técnico
de FIDEAPECH



LIC. ARTURO NAVARRO BACA
Secretario del Comité Técnico de
FIDEAPECH y Representante de la
Secretaría de Hacienda



LIC. LEONEL CHAVIRA ACOSTA
Dirección de Industria y Agronegocios

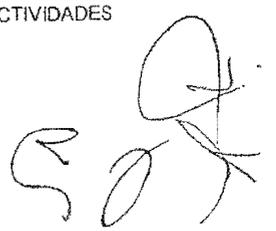


M.I. RENATA ROBLES SERRANO
Jefe del Departamento de Auditoría a
Fideicomisos y Fondos.



LIC. JUAN FRANCISCO MORENO ARMENTA
Representante de Nacional Financiera, S.N.C.

LA PRESENTE HOJA 18/18 FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA CUARTA DE REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDECOMISO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA CELEBRADA EL DÍA 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.



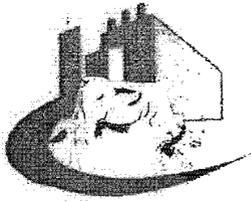
ANEXO 2

FOCIR 2009
OBSERVACIONES DICIEMBRE 2014.

SOC. DE PRODUCTORES DEL CONCHOS SPR DE RL	09/10/2013	-10000	355555.2 Activo	SE ENCUENTRA EN PROCESO DE DEMANDA TAMBIEN SE ACERCARON EL 29 OCT 2015 PARA REALIZAR UNA PROPUESTA DE PAGO
---	------------	--------	-----------------	--

Reporte de Llamadas

lamada	Cliente	Giro	Producto	Supervisor	Descripcion
29-Oct-15	SOC. DE PRODUCTORES DEL CONCHOS SPR DE RL	ELAB. PROD. LACTEOS	FOCIR 2009	eguerrero	ACUDIO A LAS OFICINAS DE FIDEAPECH EL 6142020248 CONTADOR ROBERTO FERNANDEZ PARA CONOCER LA SITUACION DEL CREDITO, SE LE ENTREGO UN ESTADO DE CUENTA PARA QUE LO LLEVE CON LOS SOCIOS, EL DIA 2 DE NOVIEMBRE NOS COMUNICAREMOS PARA VER PLAN DE PAGOS



Sociedad de Productores del Conchos S.P.R. de R.L.

R.F.C. PCO 031108 0C4

Av. 9ª. y Calle Mina # 81 Tel. (621) 475-3827 Col. Centro Cd. Saucillo, Chih. C.P. 33620

Chihuahua, Chih. a 26 de Junio del 2013

At'n. A

Sr. Ernesto Guerrero

FIDEAPECH

Por medio de la presente nos dirigimos a usted para solicitar la reestructura del crédito N° contrato 002 contraído por esta sociedad con gobierno del Estado de Chihuahua (FIDEAPECH). Dicho crédito nos fue otorgado el día 24 de Abril del 2010, a la fecha el saldo es de \$355,555.20

El motivo por el cual estamos solicitando su valiosa intervención por los problemas que se han tenido a raíz del precio de la leche, devoluciones de la misma y descuentos realizados, problemática de toda la cual usted ya tiene conocimiento, y por estos motivos hemos tenido baja de socios los cuales tuvieron que vender parte importante de su ganado, todo lo cual nos hace tener una baja importante en los ingresos que percibe esta sociedad que a su vez nos hace plantear un diferente esquema de pagos para no incurrir en incumplimiento de los créditos contraídos.

A su vez hacemos de su conocimiento que la capacidad de pago mensual para el crédito con ustedes contraído será de \$10,000.00 mensuales.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano las finas atenciones que se sirvan prestar a la presente quedo de ustedes.

ATENTAMENTE



Sociedad de Productores
del Conchos S.P.R. de R.L.



R.F.C. PCO 031108 0C4
Av. 9ª y Calle Mina # 81
Col. Centro
Cd. Saucillo, Chih.
C.P. 33620

TOMAS HOMERO QUIÑONES OROZCO

CP ROBERTO FERNANDEZ QUIÑONES

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

GERENTE GENERAL

Recibido 26 Junio 2013
Cel 614 189 6873

Bertho

ANEXO 3

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE DEPURACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL FIDEICOMISO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, CELEBRADA A LAS 10:00 HRS. DEL DÍA 13 DE FEBRERO DEL 2015, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, CON LA ASISTENCIA DE LA C.P. MIREYA GARCÍA MEDINA POR EL FIDEICOMISO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA EL ING. OMAR RODRÍGUEZ RAMOS, CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL C.P. HUMBERTO SÁNCHEZ ARZATE COMO REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO Y EL C.P. JOSÉ RAÚL LÓPEZ SANTANA, COMISARIO DEL FIDEAPECH.

Siendo las 10:00 horas del día 13 de febrero del 2015, habiéndose verificado la existencia del quórum legal, de acuerdo a la lista de asistencia correspondiente la cual se agrega como apéndice de la presente acta, se declara formalmente instalada la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES Y PASE DE LISTA.
2. DONACIÓN DE BIENES AL PATRONATO DE LA CASA HOGAR DE PARRAL, A.C.
3. RATIFICACIÓN DE ACCIONES LLEVADAS A CABO POR EL FIDEAPECH PARA DAR DE BAJA DIVERSO MOBILIARIO Y EQUIPO.
 - A. BIENES PROPIOS DEL FIDEAPECH.
 - B. BIENES ADQUIRIDOS POR EL FIDEAPECH PARA EL PROGRAMA PYMEXPORTA.
 - C. BIENES ADQUIRIDOS POR EL FIDEAPECH PARA EL PROGRAMA SARE.
4. AGENDA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN ORDINARIA.

2.- A continuación la C.P. Mireya García Medina expone, que en relación al Acuerdo No. 002/2014 tomado por esta Comisión el día 15 de enero del 2014, mediante el cual se aprobó la donación de diverso mobiliario al DIF Municipal de la Ciudad de Hidalgo del Parral, Chihuahua, éste declinó la donación de los bienes que le ofrecía este Fideicomiso, en virtud de lo cual solicita se revoque el Acuerdo referido, tomado en la Sesión anterior, y pone a consideración la solicitud de donación de dichos bienes presentada por el Patronato de la Casa Hogar de Parral, Asociación Civil, quien ha mostrado su interés en recibir dichos bienes, de acuerdo a la solicitud presentada con fecha 10 de febrero del presente año, misma que forma parte de este documento como Anexo 1.

ACUERDO 001/2015: APROBADO

LA COMISIÓN DE DEPURACIÓN DE BIENES APRUEBA LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO NÚMERO 002/2014 TOMADO EN SESIÓN CELEBRADA EL QUINCE DE ENERO DE 2014, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA CORRESPONDIENTE.

ACUERDO 002/2015: APROBADO

LA COMISIÓN DE DEPURACIÓN DE BIENES APRUEBA QUE LOS BIENES ADQUIRIDOS POR FIDEAPECH BAJO LA FIGURA DE DACIÓN DE PAGO DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA GUARDERÍA INFANTIL "MI RETOÑO", ASOCIACIÓN CIVIL, CUYA RELACIÓN CONSTA EN EL ANEXO ÚNICO EL CUAL FORMA PARTE DE ESTE DOCUMENTO, SEAN DONADOS AL PATRONATO DE LA CASA HOGAR DE PARRAL, ASOCIACIÓN CIVIL Y DADO DE BAJA DE LOS REGISTROS CONTABLES DEL FIDEAPECH.

3.- RATIFICACIÓN DE ACCIONES TOMADAS POR EL FIDEAPECH PARA DAR DE BAJA DIVERSO MOBILIARIO Y EQUIPO.

Continúa en el uso de la palabra la C.P. Mireya García Medina para informar a la Comisión de Depuración de Bienes, que en seguimiento de la recomendación de la Secretaría de la Contraloría, relativa a la conciliación de saldos de los auxiliares contables con el inventario físico de Bienes Muebles, y para cumplir con las disposiciones que en este sentido establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Acuerdos relativos a las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 13 de diciembre de 2011, el FIDEAPECH procedió a realizar el inventario de diverso Mobiliario y Equipo adquirido para su operación propia, así como aquel Mobiliario que adquirió como administrador de diversos Programas; esto con el propósito de depurar los saldos contables que muestran las cuentas en donde aparece el valor de los Bienes Muebles propiedad del Fideicomiso, y estar en posibilidades de emitir un Estado de Posición Financiera al cierre del ejercicio 2014 con cifras apegadas a la realidad y cumplir con el plazo establecido en la Segunda Reunión de fecha 3 de mayo del 2013 del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) para la realización de los registros contables con base en las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio.

Para llevar a cabo lo antes expuesto se determinó el destino de los bienes en comento, para lo cual, tratándose de los bienes adquiridos en administración de Programas como PYMEXPORTA y SARE, se contó con la aprobación previa otorgada en reuniones del Comité Correspondiente a cada Programa según se detalla a continuación:

A. BIENES PROPIOS DEL FIDEAPECH

Se realizó la entrega de los siguientes bienes obsoletos y/o en desuso a la Secretaría de Hacienda, a través de su Dirección General de Administración, mediante Contrato de donación No. F-055-2014-O, de fecha 31 de diciembre del 2014.

DESCRIPCIÓN	FACTURA	IMPORTE
1 Enfriador Servibar marca Pure, modelo 25JHCR200, serie 5129885	18873	\$ 2,415.00
1 Sumadora marca Canon modelo MP11DX serie A2240803	514B000019377	\$ 708.90
1 Calculadora marca Cassio modelo FR2650T, serie Q2047397	1339	\$ 747.50
1 Fax marca Panasonic, modelo KXPF701ME, serie	POSA14233959	\$ 2,078.00

01BBB013372		
1 Servidor de impresión marca HP, modelo J2591A, serie H061C1A32051735	446	\$ 2,978.50
1 Monitor marca Dell, modelo Optiplex, serie CNOC5369-641804BE-02XH	1703	\$ 3,543.73
		\$ 12,471.63

Los bienes que se describe a continuación, fueron adquiridos e instalados a la medida en las oficinas que ocupó el FIDEAPECH hasta principios del 2014, sin embargo una vez que se realizó la mudanza a las oficinas de la Secretaría de Economía ubicadas en Calle Privada de Tecnológico No. 1504, los mismos dejaron de ser de utilidad para el Fideicomiso, ya que era imposible adaptarlos a las dimensiones de las nuevas oficinas, por lo que se decidió que los mismos permanecieran en las oficinas ubicadas en Av. León Tolstoi No. 166 a efecto de ser utilizados según las necesidades e instrucciones que sobre el particular emitiese la Secretaría de Economía, la entrega de estos bienes se realizó mediante contrato de donación No. F-048-2014-O de fecha 31 de diciembre del 2014:

DESCRIPCIÓN	FACTURA	IMPORTE
Equipo telefónico marca Nortel	FI000973	\$ 34,525.56
8 Gabinetes superiores	4849	\$ 9,519.88
Área de gerencia	4834 y 4820	\$ 11,157.05
Privado para 2 personas	4834 y 4820	\$ 14,235.60
Privado para una persona	4834 y 4820	\$ 13,521.92
Área abierta para 3 personas	4834 y 4820	\$ 17,295.27
Área abierta para 4 personas	4834 y 4820	\$ 15,652.98
Área de archivo	4834 y 4820	\$ 7,457.80
Área secretarial	4834 y 4820	\$ 3,099.07
Ampliación de área con chapa	2155	\$ 2,740.45
Dos percheros	34759	\$ 398.02
4 sillas secretariales y 3 sillones	1925	\$ 1,460.50
4 sillas secretariales	229005	\$ 8,015.50
Silla giratoria con antebrazo	107	\$ 4,610.90
2 sillas con brazos	4965	\$ 1,608.85
2 sillas secretariales	1313	\$ 4,059.50
2 sillas de trabajo	129836	\$ 5,244.00
1 sillón ejecutivo reclinable	2069	\$ 1,998.00
		\$156,600.85

B). BIENES ADQUIRIDOS POR EL FIDEAPECH PARA EL PROGRAMA PYMEXPORTA

Continúa manifestando la C.P. Mireya García Medina, que el FIDEAPECH como administrador del Programa Pymexporta, adquirió para la operación del mismo, entre otros, los bienes muebles que se detalla a continuación, mismos que fueron dispuestos de conformidad con el Acuerdo tomado en la Reunión Extraordinaria del Comité Técnico

del Programa PyMEXPORTA celebrada el día 16 de diciembre del 2014, así como oficio de instrucción No. PY 023/2014 girado por el Director de Comercio, Lic. Ricardo Boone Salmón, la siguiente manera:

Mediante contrato No. F-052-2014-O de fecha 31 de diciembre del 2014 se donó al Instituto de Capacitación para el Estudio del Estado de Chihuahua (ICATECH) el siguiente mobiliario:

DESCRIPCIÓN	FACTURA	IMPORTE
3 Escritorios básico 120 x 75 color grafito	16532	\$ 2,778.99
1 mesa multiusos color grafito línea italia	16532	\$ 626.75
Un sillón ejecutivo bajo color verde ofichairs	16532	\$ 1,631.85
		\$ 5,037.59

Los muebles descritos a continuación se encuentran obsoletos y/o en desuso, por lo que fueron entregados a la Secretaría de Hacienda, a través de su Dirección General de Administración, mediante Contrato de donación No. F-051-2014-O, de fecha 31 de diciembre del 2014:

DESCRIPCIÓN	FACTURA	IMPORTE
1 Módulo L color grafito línea Italia	16532	\$ 2,223.81
7 Sillas secretariales en tela color verde ofichairs	16532	\$ 5,731.60
5 Sillas fijas con descansabrazos color verde línea Ita	16532	\$ 1,930.60
7 Sillas fijas sin descansabrazos color verde línea Ita	16532	\$ 2,429.09
1 Sillón ejecutivo bajo color verde ofichairs	16532	\$ 1,631.85
1 Mesa multiusos color grafito línea Italia	16532	\$ 626.75
1 Proyector de acetatos Dukane	3670	\$ 2,569.10
1 Televisión Samsung	3697	\$ 4,542.50
1 Copiadora Laser 1400 Marca Brother	70384	\$ 14,375.00
1 Copiadora Canon Modelo 7130	10399	\$ 12,100.00
4 Computadoras Compaq Modelo Evo	31570	\$ 48,677.20
2 Impresoras HP Modelo 920	31574	\$ 4,220.50
1 Computadora Toshiba 1110-S153	1112	\$ 17,067.60
2 CPU Compaq EVO310	1112	\$ 14,275.16
		\$132,400.76

Los bienes que a continuación se detalla fueron donados al Fideicomiso de Administración para la Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado de Chihuahua mediante Contrato de donación No. F-050-2014-O, de fecha 31 de diciembre del 2014:

DESCRIPCIÓN	FACTURA	IMPORTE
4 sillas fijas visita, base trineo en tela color verde ofichairs	16532	\$ 5,225.60
6 sillas fijas con descansabrazos color verde línea Italia	16532	\$ 2,316.66
3 sillas fijas sin brazos color verde línea Italia	16532	\$ 1,041.06
6 módulos L color grafito línea Italia	16532	\$ 13,342.86
1 escritorio básico 120 x 75 cm. color grafito	16532	\$ 926.33
7 archiveros de dos gavetas rodantes color grafito	16532	\$ 6,808.29
		\$ 29,660.80

Los bienes que a continuación se detalla actualmente se encuentran en poder y uso del Fideicomiso Estatal Para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua, mismos que se dispuso fuesen donados al FIDEAPECH y dados de baja del Patrimonio del Programa PYMEXPORTA, para pasar a formar parte del Patrimonio del FIDEAPECH:

DESCRIPCIÓN	FACTURA	IMPORTE
8 Archiveros de 2 gavetas rodantes color grafito	16532	\$ 7,780.90
2 Archiveros 3 gavetas línea Italia color grafito	3857	\$ 4,840.00
Módulo L color grafito línea italia	16532	\$ 2,223.81
		\$ 14,844.71

C). BIENES ADQUIRIDOS POR EL FIDEAPECH PARA EL PROGRAMA SARE

Se menciona además que el FIDEAPECH, como administrador del Programa del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) adquirió para la operación del mismo, entre otros, los bienes que a continuación se detallan, mismos que de conformidad con la instrucción girada por el Director de Comercio Lic. Ricardo A. Boone Salmón, recibida por en este Fideicomiso mediante Oficio número SE/SARE-040/2014 de fecha 31 de diciembre, fueron dados de baja debido a que han dejado de ser de utilidad para los fines que fueron adquiridos ya que se encuentran obsoletos y/o en desuso, habiéndose entregado a la Secretaría de Hacienda a través de su Dirección General de Administración, mediante contrato de donación No. F-049-2014-O, de fecha 31 de diciembre del 2014:

DESCRIPCIÓN	FACTURA	IMPORTE
Sillón ejecutivo respaldo alto, reclinable marca Requiez	4927	\$ 1,713.50
Sillón ejecutivo respaldo alto pistón neumático con corredores de extensión	6442	\$ 1,483.50
Gabinete y monitor DELL	823	\$ 8,277.70
Impresora Láser Jet 1011	1339	\$ 2,748.50
Scanner HP 8350	3994	\$ 11,419.50
Lap top Sony Vaio con procesador PM740	2120	\$ 29,635.50
Proyector Infocus LP 600	2120	\$ 35,272.80
2 Lap top Sony	3283	\$ 40,412.50
Impresora Láser Jet 1020	3086	\$ 2,852.00
Proyector Infocus LP 600	2827	\$ 28,370.50
		\$ 162,186.00

Se pone a consideración de la Comisión de Depuración para su ratificación la donación de los Bienes descritos en la presente Acta y dados de baja en los registros contables del Fideicomiso en el mes de diciembre de 2014.

ACUERDO 003/2015: APROBADO

LA COMISIÓN DE DEPURACIÓN RATIFICA LA DONACIÓN DE LOS BIENES DESCRITOS, Y LA BAJA DE LOS MISMOS EN LOS REGISTROS CONTABLES DEL FIDEICOMISO DE ACUERDO A LO MANIFESTADO.

4. AGENDA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN ORDINARIA

Queda pendiente fecha de la siguiente reunión hasta notificar por medio de convocatoria.

Siendo las 11:30 horas del día 13 de febrero del 2015, se da por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Depuración de Bienes, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.



C.P. MIREYA GARCÍA MEDINA
Jefe del Departamento Administrativo
del FIDEAPECH



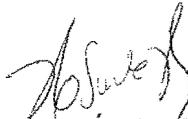
LIC. LUIS IVÁN LÓPEZ PORTILLO
Jefe del Departamento Jurídico
del FIDEAPECH



ING. OMAR RODRIGUEZ RAMOS
Representante de la Secretaría de
Hacienda



C.P. JOSÉ RAÚL LÓPEZ SANTANA
Comisario del FIDEAPECH



C.P. HUMBERTO SÁNCHEZ ARZATE
Representante de la Secretaría de la Contraloría

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS 6/6 CORRESPONDE A ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE DEPURACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL FIDEICOMISO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, CELEBRADA DÍA 13 DE FEBRERO DEL 2015.

ANEXO 4

CONTRATO DE DONACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO GERARDO VILLEGAS MADRILES, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. MANUEL ENRIQUE RUSSEK VALLES, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE ECONOMÍA, A QUIEN SE DENOMINARÁ COMO "EL GOBIERNO", Y POR OTRA PARTE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO COMO FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU APODERADO Y DIRECTOR GENERAL RESPECTIVAMENTE, EL LICENCIADO JOSÉ LÁZARO JOAQUÍN LÓPEZ RAMÍREZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL FIDEAPECH", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

I. DECLARA "EL GOBIERNO":

- I.1 Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 fracción I, 24 fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, la Secretaría de Hacienda, es dependencia centralizada del Poder Ejecutivo del Estado, que tiene por objeto el estudio, planeación y despacho de los asuntos de su competencia.
- I.2 Que la Secretaría de Hacienda cuenta entre otras facultades, con la de intervenir en los términos de las leyes de la materia, en la celebración de contratos de compraventa, comodato, donaciones y demás relativos al patrimonio mobiliario e inmobiliario del Gobierno del Estado, excepto las reservas territoriales, así como en los convenios y contratos de prestación de servicios y de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles y en general intervenir en cualquier acto, convenio o contrato en que se obligue económicamente al Estado; lo anterior en términos de lo dispuesto por la fracción XXXI del artículo 26 de la citada Ley y el artículo 8 fracción XXXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda.
- I.3 Que el Lic. Gerardo Villegas Madriles, acredita su personalidad como Director General de Administración de la Secretaría de Hacienda, con el nombramiento expedido a su favor el día 30 de octubre de 2013, por el C. Lic. César Horacio Duarte Jáquez, Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, quedando debidamente inscrito en el Registro de Nombramientos de Servidores Públicos de la Secretaría de Hacienda, bajo la Inscripción 88, Folio 88 Libro Cuatro, así el Acta de Toma de Protesta.
- I.4 Que el Director General de Administración de la Secretaría de Hacienda, está facultado para suscribir el presente instrumento, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 47 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda.
- I.5 Que la Secretaría de Economía es una dependencia del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Chihuahua, de conformidad con lo establecido por los artículos 2 fracción I y 24 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua.
- I.6 Que la Secretaría de Economía, cuenta entre otras facultades, con la de promover, fomentar e impulsar las actividades industriales, forestales, mineras, comerciales y turísticas en la

Entidad, además de contar con las que le atribuyan expresamente las leyes y sus reglamentos, en términos de lo dispuesto por las fracciones I y XXIV del artículo 28 de la citada ley.

- I.7 Que el LIC. MANUEL ENRIQUE RUSSEK VALLES, acredita su personalidad como Secretario de Economía, con el nombramiento expedido a su favor el día 26 de octubre del 2013 por el C. Lic. César Horacio Duarte Jáquez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como con el acta de protesta del cargo.
- I.8 Para los efectos del presente convenio señala como domicilio legal el ubicado en la Ave. Don Quijote de la Mancha No. 1, en el Complejo Industrial Chihuahua, C.P. 31109, de esta ciudad de Chihuahua, Chih.

II. DECLARA "EL FIDEAPECH":

- II.1 Que es un fideicomiso público constituido mediante contrato de fecha 23 de mayo de 1984 en la Ciudad de Chihuahua, Chih., de acuerdo con las leyes de la República Mexicana, mismo que fue modificado mediante convenios de fechas 9 de abril de 1987, 30 de octubre de 1996 y 28 de octubre de 1998.
- II.2 Que las facultades con que comparece el Director General, son las que le fueron otorgadas por el Delegado Fiduciario General y Apoderado de Nacional Financiera Licenciado Juan Manuel Altamirano León, mediante escritura número 121,312, del Libro 2,125 otorgada en la Ciudad de México, Distrito Federal, ante la fe del Notario Público 9, con fecha 13 de abril del año 2012, y en el cual se le otorgó Poder General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración con todas las facultades generales y aún las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, mismo que obra inscrito en el folio mercantil número 1275 del Registro Público del Comercio en la Ciudad de México, D.F., manifestando que las facultades que se señalan en la escritura pública en comentario no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna.
- II.3 Que tiene entre sus objetivos fomentar el desarrollo de la micro y pequeña empresa, mediante la operación de un sistema de otorgamiento de apoyos financieros preferenciales, para lo cual se realizan las siguientes actividades: promover, apoyar y fomentar el desarrollo de las actividades económicas; alentar y promover principalmente las micros y pequeñas empresas que no cuenten con los elementos tanto económicos como técnicos para su desarrollo, teniendo así mismo la facultad de administrar recursos de las entidades estatales, de conformidad con los incisos i) y j) de la cláusula tercera del convenio modificadorio del 30 de octubre de 1996.
- II.4 Ser propietario, entre otros, de los siguientes bienes muebles:

DESCRIPCIÓN	FACTURA
Equipo telefónico marca Nortel	FI000973
8 Gabinetes superiores	4849
Área de gerencia	4834 y 4820
Privado para 2 personas	4834 y 4820
Privado para una persona	4834 y 4820
Área abierta para 3 personas	4834 y 4820
Área abierta para 4 personas	4834 y 4820

Área de archivo	4834 y 4820
Área secretarial	4834 y 4820
Ampliación de área con chapa	2155
Dos percheros	34759
4 sillas secretariales y 3 sillones	1925
4 sillas secretariales	229005
Silla giratoria con antebrazo	107
2 sillas con brazos	4965
2 sillas secretariales	1313
2 sillas de trabajo	129836
1 sillón ejecutivo reclinable	2069

- II.5 Que mediante acuerdo número 465/2014 tomado en la Sesión de Comité Técnico del FIDEAPECH de fecha 07 de octubre del 2014 se aprobó entregar los bienes a que se refiere el numeral que antecede al Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Economía, lo anterior debido a que los mismos han dejado de ser útiles para los fines del Fideicomiso.
- II.6 Para los fines de este contrato se señala como domicilio legal el ubicado en Calle División del Norte número 2504 de la Colonia Altamirano, en la Ciudad de Chihuahua, Chih.

III.- DECLARAN LAS PARTES:

Que vistas las declaraciones anteriores, las partes deciden otorgar el presente contrato sujetándose a las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- "EL FIDEAPECH" en calidad de donante transfiere a título gratuito a "EL GOBIERNO" los siguientes bienes muebles:

DESCRIPCIÓN

Equipo telefónico marca Nortel
 8 Gabinetes superiores
 Área de gerencia
 Privado para 2 personas
 Privado para una persona
 Área abierta para 3 personas
 Área abierta para 4 personas
 Área de archivo
 Área secretarial
 Ampliación de área con chapa
 Dos percheros
 4 sillas secretariales y 3 sillones
 4 sillas secretariales
 Silla giratoria con antebrazo
 2 sillas con brazos
 2 sillas secretariales

2 sillas de trabajo
1 sillón ejecutivo reclinable

SEGUNDA.- Mediante este instrumento "EL FIDEAPECH" se obliga a transferir la propiedad de los bienes muebles descritos en la cláusula que antecede a título de donación en favor de "EL GOBIERNO", para ser destinados al uso de la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado. "EL GOBIERNO" a su vez expresa su voluntad de aceptar la donación de los referidos muebles en la forma pactada en las siguientes cláusulas.

TERCERA.- "EL FIDEAPECH" se obliga a entregar los bienes objeto del presente contrato a la firma de este instrumento, en un solo acto que se verificara a la entrega física de los mismos.

CUARTA.- "LAS PARTES" acuerdan que la entrega de los bienes será en el domicilio de la Secretaría de Economía de Gobierno del Estado ubicado en Avenida Don Quijote de la Mancha No. 1, en el Complejo Industrial Chihuahua, de esta Ciudad.

QUINTA.- "EL GOBIERNO" exime a "EL FIDEAPECH" del saneamiento en caso de evicción por la propia naturaleza del contrato.

SEXTA.- En este acto "EL GOBIERNO" destina los bienes que reciba mediante el presente contrato, para su uso, sujetándose los mismos a las disposiciones de orden público vigentes a partir de la suscripción de este documento.

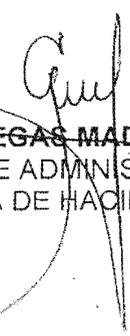
SÉPTIMA.- Así mismo "EL GOBIERNO", recibe en este acto los bienes que "EL FIDEAPECH" dona en las condiciones en que se encuentran.

OCTAVA.- A partir de la firma del presente instrumento los bienes donados se sujetan a lo dispuesto por los artículos 1648 fracción II, 1650 fracción IV, 1688 y demás relativos del Código Administrativo del Estado de Chihuahua.

NOVENA.- Cualquier controversia que surja entre las partes que intervienen en el presente contrato, la resolverán de común acuerdo y en caso de que no sea posible, se sujetarán a los Tribunales competentes de la Ciudad de Chihuahua, Chih.

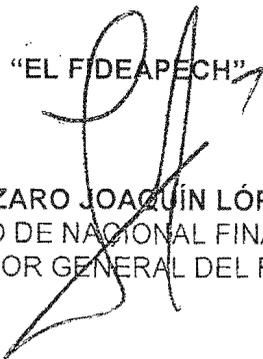
Leído que fue el presente contrato y enteradas las partes de su alcance y fuerza legal, lo suscriben en la Ciudad de Chihuahua, Chih., siendo el día treinta y uno de diciembre del año dos mil catorce.

"EL GOBIERNO"


LIC. GERARDO VILLEGAS MADRILES
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA



LIC. MANUEL ENRIQUE RUSSEK VALLES
SECRETARIO DE ECONOMÍA



“EL FIDEAPECH”
LIC. JOSÉ LÁZARO JOAQUÍN LÓPEZ RAMÍREZ
APODERADO DE NACIONAL FINANCIERA S.N.C.
Y DIRECTOR GENERAL DEL FIDEAPECH

TESTIGOS



C.P. MIREYA GARCÍA MEDINA



LIC. LUIS IVÁN LÓPEZ PORTILLO

LA PRESENTE HOJA 5/5, FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO DE DONACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DE LA SECTERARÍA DE ECONOMÍA REPRESENTADA POR EL LIC. MANUEL ENRIQUE RUSSEK VALLES, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE ECONOMÍA Y LA SECRETARÍA DE HACIENDA REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL POR EL LICENCIADO GERARDO VILLEGAS MADRILES, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, COMO "EL GOBIERNO" Y POR OTRA NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO COMO FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU APODERADO Y DIRECTOR GENERAL RESPECTIVAMENTE, EL LICENCIADO JOSÉ LÁZARO JOAQUÍN LÓPEZ RAMÍREZ, COMO "EL FIDEAPECH", EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., SIENDO EL DÍA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

ANEXO 5

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE DEPURACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL FIDEICOMISO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, CELEBRADA A LAS 10:00 HRS. DEL DÍA 13 DE FEBRERO DEL 2015, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, CON LA ASISTENCIA DE LA C.P. MIREYA GARCÍA MEDINA POR EL FIDEICOMISO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA EL ING. OMAR RODRÍGUEZ RAMOS, CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL C.P. HUMBERTO SÁNCHEZ ARZATE COMO REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO Y EL C.P. JOSÉ RAÚL LÓPEZ SANTANA, COMISARIO DEL FIDEAPECH.

Siendo las 10:00 horas del día 13 de febrero del 2015, habiéndose verificado la existencia del quórum legal, de acuerdo a la lista de asistencia correspondiente la cual se agrega como apéndice de la presente acta, se declara formalmente instalada la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES Y PASE DE LISTA.
2. DONACIÓN DE BIENES AL PATRONATO DE LA CASA HOGAR DE PARRAL, A.C.
3. RATIFICACIÓN DE ACCIONES LLEVADAS A CABO POR EL FIDEAPECH PARA DAR DE BAJA DIVERSO MOBILIARIO Y EQUIPO.
 - A. BIENES PROPIOS DEL FIDEAPECH.
 - B. BIENES ADQUIRIDOS POR EL FIDEAPECH PARA EL PROGRAMA PYMEXPORTA.
 - C. BIENES ADQUIRIDOS POR EL FIDEAPECH PARA EL PROGRAMA SARE.
4. AGENDA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN ORDINARIA.

2.- A continuación la C.P. Mireya García Medina expone, que en relación al Acuerdo No. 002/2014 tomado por esta Comisión el día 15 de enero del 2014 ,mediante el cual se aprobó la donación de diverso mobiliario al DIF Municipal de la Ciudad de Hidalgo del Parral, Chihuahua, éste declinó la donación de los bienes que le ofrecía este Fideicomiso, en virtud de lo cual solicita se revoque el Acuerdo referido, tomado en la Sesión anterior, y pone a consideración la solicitud de donación de dichos bienes presentada por el Patronato de la Casa Hogar de Parral, Asociación Civil, quien ha mostrado su interés en recibir dichos bienes, de acuerdo a la solicitud presentada con fecha 10 de febrero del presente año, misma que forma parte de este documento como Anexo 1.

ACUERDO 001/2015: APROBADO
LA COMISIÓN DE DEPURACIÓN DE BIENES APRUEBA LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO NÚMERO 002/2014 TOMADO EN SESIÓN CELEBRADA EL QUINCE DE ENERO DE 2014, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA CORRESPONDIENTE.

Handwritten signatures and initials are present at the bottom right of the page, including a large signature and several smaller initials.

ACUERDO 002/2015: APROBADO

LA COMISIÓN DE DEPURACIÓN DE BIENES APRUEBA QUE LOS BIENES ADQUIRIDOS POR FIDEAPECH BAJO LA FIGURA DE DACIÓN DE PAGO DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA GUARDERÍA INFANTIL "MI RETOÑO", ASOCIACIÓN CIVIL, CUYA RELACIÓN CONSTA EN EL ANEXO ÚNICO EL CUAL FORMA PARTE DE ESTE DOCUMENTO, SEAN DONADOS AL PATRONATO DE LA CASA HOGAR DE PARRAL, ASOCIACIÓN CIVIL Y DADO DE BAJA DE LOS REGISTROS CONTABLES DEL FIDEAPECH.

3.- RATIFICACIÓN DE ACCIONES TOMADAS POR EL FIDEAPECH PARA DAR DE BAJA DIVERSO MOBILIARIO Y EQUIPO.

Continúa en el uso de la palabra la C.P. Mireya García Medina para informar a la Comisión de Depuración de Bienes, que en seguimiento de la recomendación de la Secretaría de la Contraloría, relativa a la conciliación de saldos de los auxiliares contables con el inventario físico de Bienes Muebles, y para cumplir con las disposiciones que en este sentido establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Acuerdos relativos a las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 13 de diciembre de 2011, el FIDEAPECH procedió a realizar el inventario de diverso Mobiliario y Equipo adquirido para su operación propia, así como aquel Mobiliario que adquirió como administrador de diversos Programas; esto con el propósito de depurar los saldos contables que muestran las cuentas en donde aparece el valor de los Bienes Muebles propiedad del Fideicomiso, y estar en posibilidades de emitir un Estado de Posición Financiera al cierre del ejercicio 2014 con cifras apegadas a la realidad y cumplir con el plazo establecido en la Segunda Reunión de fecha 3 de mayo del 2013 del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) para la realización de los registros contables con base en las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio.

Para llevar a cabo lo antes expuesto se determinó el destino de los bienes en comento, para lo cual, tratándose de los bienes adquiridos en administración de Programas como PYMEXPORTA y SARE, se contó con la aprobación previa otorgada en reuniones del Comité Correspondiente a cada Programa según se detalla a continuación:

A. BIENES PROPIOS DEL FIDEAPECH

Se realizó la entrega de los siguientes bienes obsoletos y/o en desuso a la Secretaría de Hacienda, a través de su Dirección General de Administración, mediante Contrato de donación No. F-055-2014-O, de fecha 31 de diciembre del 2014.

DESCRIPCIÓN	FACTURA	IMPORTE
1 Enfriador Servibar marca Pure, modelo 25JHCR200, serie 5129885	18873	\$ 2,415.00
1 Sumadora marca Canon modelo MP11DX serie A2240803	514B000019377	\$ 708.90
1 Calculadora marca Cassio modelo FR2650T, serie Q2047397	1339	\$ 747.50
1 Fax marca Panasonic, modelo KXPF701ME, serie POSA14233959	POSA14233959	\$ 2,078.00

01BBB013372		
1 Servidor de impresión marca HP, modelo J2591A, serie H061C1A32051735	446	\$ 2,978.50
1 Monitor marca Dell, modelo Optiplex, serie CNOC5369-641804BE-02XH	1703	\$ 3,543.73
		\$ 12,471.63

Los bienes que se describe a continuación, fueron adquiridos e instalados a la medida en las oficinas que ocupó el FIDEAPECH hasta principios del 2014, sin embargo una vez que se realizó la mudanza a las oficinas de la Secretaría de Economía ubicadas en Calle Privada de Tecnológico No. 1504, los mismos dejaron de ser de utilidad para el Fideicomiso, ya que era imposible adaptarlos a las dimensiones de las nuevas oficinas, por lo que se decidió que los mismos permanecieran en las oficinas ubicadas en Av. León Tolstoi No. 166 a efecto de ser utilizados según las necesidades e instrucciones que sobre el particular emitiese la Secretaría de Economía, la entrega de estos bienes se realizó mediante contrato de donación No. F-048-2014-O de fecha 31 de diciembre del 2014:

DESCRIPCIÓN	FACTURA	IMPORTE
Equipo telefónico marca Nortel	FI000973	\$ 34,525.56
8 Gabinetes superiores	4849	\$ 9,519.88
Área de gerencia	4834 y 4820	\$ 11,157.05
Privado para 2 personas	4834 y 4820	\$ 14,235.60
Privado para una persona	4834 y 4820	\$ 13,521.92
Área abierta para 3 personas	4834 y 4820	\$ 17,295.27
Área abierta para 4 personas	4834 y 4820	\$ 15,652.98
Área de archivo	4834 y 4820	\$ 7,457.80
Área secretarial	4834 y 4820	\$ 3,099.07
Ampliación de área con chapa	2155	\$ 2,740.45
Dos percheros	34759	\$ 398.02
4 sillas secretariales y 3 sillones	1925	\$ 1,460.50
4 sillas secretariales	229005	\$ 8,015.50
Silla giratoria con antebrazo	107	\$ 4,610.90
2 sillas con brazos	4965	\$ 1,608.85
2 sillas secretariales	1313	\$ 4,059.50
2 sillas de trabajo	129836	\$ 5,244.00
1 sillón ejecutivo reclinable	2069	\$ 1,998.00
		\$156,600.85

B). BIENES ADQUIRIDOS POR EL FIDEAPECH PARA EL PROGRAMA PYMEXPORTA

Continua manifestando la C.P. Mireya García Medina, que el FIDEAPECH como administrador del Programa Pymexporta, adquirió para la operación del mismo, entre otros, los bienes muebles que se detalla a continuación, mismos que fueron dispuestos de conformidad con el Acuerdo tomado en la Reunión Extraordinaria del Comité Técnico

del Programa PyMEXPORTA celebrada el día 16 de diciembre del 2014, así como oficio de instrucción No. PY 023/2014 girado por el Director de Comercio, Lic. Ricardo Boone Salmón, la siguiente manera:

Mediante contrato No. F-052-2014-O de fecha 31 de diciembre del 2014 se donó al Instituto de Capacitación para el Estudio del Estado de Chihuahua (ICATECH) el siguiente mobiliario:

DESCRIPCIÓN	FACTURA	IMPORTE
3 Escritorios básico 120 x 75 color grafito	16532	\$ 2,778.99
1 mesa multiusos color grafito línea italia	16532	\$ 626.75
Un sillón ejecutivo bajo color verde ofichair	16532	\$ 1,631.85
		\$ 5,037.59

Los muebles descritos a continuación se encuentran obsoletos y/o en desuso, por lo que fueron entregados a la Secretaría de Hacienda, a través de su Dirección General de Administración, mediante Contrato de donación No. F-051-2014-O, de fecha 31 de diciembre del 2014:

DESCRIPCIÓN	FACTURA	IMPORTE
1 Módulo L color grafito línea Italia	16532	\$ 2,223.81
7 Sillas secretariales en tela color verde ofichairs	16532	\$ 5,731.60
5 Sillas fijas con descansabrazos color verde línea Ita	16532	\$ 1,930.60
7 Sillas fijas sin descansabrazos color verde línea Ita	16532	\$ 2,429.09
1 Sillón ejecutivo bajo color verde ofichairs	16532	\$ 1,631.85
1 Mesa multiusos color grafito línea Italia	16532	\$ 626.75
1 Proyector de acetatos Dukane	3670	\$ 2,569.10
1 Televisión Samsung	3697	\$ 4,542.50
1 Copiadora Laser 1400 Marca Brother	70384	\$ 14,375.00
1 Copiadora Canon Modelo 7130	10399	\$ 12,100.00
4 Computadoras Compaq Modelo Evo	31570	\$ 48,677.20
2 Impresoras HP Modelo 920	31574	\$ 4,220.50
1 Computadora Toshiba 1110-S153	1112	\$ 17,067.60
2 CPU Compaq EVO310	1112	\$ 14,275.16
		\$132,400.76

Los bienes que a continuación se detalla fueron donados al Fideicomiso de Administración para la Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado de Chihuahua mediante Contrato de donación No. F-050-2014-O, de fecha 31 de diciembre del 2014:

DESCRIPCIÓN	FACTURA	IMPORTE
4 sillas fijas visita, base trineo en tela color verde ofichairs	16532	\$ 5,225.60
6 sillas fijas con descansabrazos color verde línea Italia	16532	\$ 2,316.66
3 sillas fijas sin brazos color verde línea Italia	16532	\$ 1,041.06
6 módulos L color grafito línea Italia	16532	\$ 13,342.86
1 escritorio básico 120 x 75 cm. color grafito	16532	\$ 926.33
7 archiveros de dos gavetas rodantes color grafito	16532	\$ 6,808.29
		\$ 29,660.80

Los bienes que a continuación se detalla actualmente se encuentran en poder y uso del Fideicomiso Estatal Para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua, mismos que se dispuso fuesen donados al FIDEAPECH y dados de baja del Patrimonio del Programa PYMEXPORTA, para pasar a formar parte del Patrimonio del FIDEAPECH:

DESCRIPCIÓN	FACTURA	IMPORTE
8 Archiveros de 2 gavetas rodantes color grafito	16532	\$ 7,780.90
2 Archiveros 3 gavetas línea Italia color grafito	3857	\$ 4,840.00
Módulo L color grafito línea italia	16532	\$ 2,223.81
		\$ 14,844.71

C). BIENES ADQUIRIDOS POR EL FIDEAPECH PARA EL PROGRAMA SARE

Se menciona además que el FIDEAPECH, como administrador del Programa del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) adquirió para la operación del mismo, entre otros, los bienes que a continuación se detallan, mismos que de conformidad con la instrucción girada por el Director de Comercio Lic. Ricardo A. Boone Salmón, recibida por en este Fideicomiso mediante Oficio número SE/SARE-040/2014 de fecha 31 de diciembre, fueron dados de baja debido a que han dejado de ser de utilidad para los fines que fueron adquiridos ya que se encuentran obsoletos y/o en desuso, habiéndose entregado a la Secretaría de Hacienda a través de su Dirección General de Administración, mediante contrato de donación No. F-049-2014-O, de fecha 31 de diciembre del 2014:

DESCRIPCIÓN	FACTURA	IMPORTE
Sillón ejecutivo respaldo alto, reclinable marca Requierz	4927	\$ 1,713.50
Sillón ejecutivo respaldo alto pistón neumático con corredores de extensión	6442	\$ 1,483.50
Gabinete y monitor DELL	823	\$ 8,277.70
Impresora Láser Jet 1011	1339	\$ 2,748.50
Scanner HP 8350	3994	\$ 11,419.50
Lap top Sony Vaio con procesador PM740	2120	\$ 29,635.50
Proyector Infocus LP 600	2120	\$ 35,272.80
2 Lap top Sony	3283	\$ 40,412.50
Impresora Láser Jet 1020	3086	\$ 2,852.00
Proyector Infocus LP 600	2827	\$ 28,370.50
		\$ 162,186.00

Se pone a consideración de la Comisión de Depuración para su ratificación la donación de los Bienes descritos en la presente Acta y dados de baja en los registros contables del Fideicomiso en el mes de diciembre de 2014.

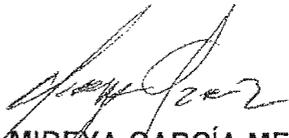
ACUERDO 003/2015: APROBADO

LA COMISIÓN DE DEPURACIÓN RATIFICA LA DONACIÓN DE LOS BIENES DESCRITOS, Y LA BAJA DE LOS MISMOS EN LOS REGISTROS CONTABLES DEL FIDEICOMISO DE ACUERDO A LO MANIFESTADO.

4. AGENDA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN ORDINARIA

Queda pendiente fecha de la siguiente reunión hasta notificar por medio de convocatoria.

Siendo las 11:30 horas del día 13 de febrero del 2015, se da por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Depuración de Bienes, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.



C.P. MIREYA GARCÍA MEDINA
Jefe del Departamento Administrativo
del FIDEAPECH



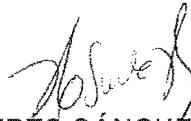
LIC. LUIS IVÁN LÓPEZ PORTILLO
Jefe del Departamento Jurídico
del FIDEAPECH



ING. OMAR RODRÍGUEZ RAMOS
Representante de la Secretaría de
Hacienda



C.P. JOSÉ RAÚL LÓPEZ SANTANA
Comisario del FIDEAPECH



C.P. HUMBERTO SÁNCHEZ ARZATE
Representante de la Secretaría de la Contraloría

FIDEICOMISO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

ACTA DE LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA NOVENA REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, CELEBRADA A LAS 8:00 HRS. DEL DÍA 7 DE OCTUBRE DEL AÑO 2014, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.

Se pasó lista de asistencia, habiéndose confirmado la existencia de Quórum legal (se anexa documento).

2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA ANTERIOR.

Se procedió a dar lectura de la sesión ordinaria No. 128 del 2 de Septiembre del año 2014, misma que fue aprobada por los miembros del H. Comité Técnico del FIDEAPECH.

3. ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2014

Activos

La C.P. Mireya Garcia expone que al cierre del mes de Junio del 2014, el total de activos de FIDEAPECH sumó la cantidad de \$104'602,953.

El activo circulante de Junio de 2014 asciende a la cantidad de \$71'792,930, los cuales se integran principalmente de la cuenta de Efectivo y Equivalentes por \$32'474,865, que se conforma de las cuentas de Bancos la cuenta de Inversiones temporales, siendo estos los principales rubros que la conforman.

Por otra parte el rubro de Derechos a recibir efectivo o equivalentes asciende a la cantidad de 41'254,069 que se encuentra integrada por las cuentas por cobrar de préstamos otorgados y Deudores diversos.

En el rubro de Activo no circulante asciende a un importe de 32'810,023, mismo que se integra por las partidas de Activo fijo, Depreciaciones y las participaciones a largo plazo.

Pasivos

El pasivo total del FIDEAPECH se integra por el Pasivo circulante con un importe de \$754,376.50, dentro del rubro de las Cuentas por pagar, que lo integran las subcuentas de Servicios personales por pagar, Proveedores y Retenciones y/ o contribuciones por pagar.

Hacienda Publica / Patrimonio

En el capital o Hacienda Publica / Patrimonio se conforma por un importe de \$103'848,577, mismo que se integra de los rubros Hacienda pública / Patrimonio Contribuidos que se divide en las

11.- Asuntos Generales

11.1 DONACIÓN DE BIENES MUEBLES DE FIDEAPECH

La C.P. Mireya Garcia informa que el 04 de febrero del 2014 por instrucciones del Secretario de Economía y debido a la necesidad de un ahorro presupuestal, FIDEAPECH cambia de domicilio fiscal a la calle Privada de Tecnológico número 1504 en la Colonia Santo Niño, recibiendo las oficinas debidamente instaladas con mobiliario y debido a que los muebles y equipo de oficina del Fideicomiso fueron diseñados para los espacios de las oficinas ubicadas en la avenida León Tolstoi No. 166 del Complejo Industrial Chihuahua, y al desmontarlos quedarían infuncionales se opto por dejarlos en resguardo de la Secretaria de Economía Estatal a efecto de que fueran utilizados por las áreas a las cuales se les destino el espacio.

Propuesta:

Consideramos conveniente celebrar un convenio de donación para que el mobiliario y equipo propiedad de FIDEAPECH pase a formar parte de las oficinas donde actualmente están instalados los muebles y darlos de baja contablemente y administrativamente de nuestros archivos, además de que dicho mobiliario actualmente ha perdido funcionalidad para nuestro personal, sin embargo resulta de utilidad para la satisfacción de las necesidades de la Secretaría de Economía Estatal, por lo que es menester en el cumplimiento de sus fines específicos, así mismo cabe aclarar que FIDEAPECH recibirá en donación los bienes muebles que actualmente utiliza para la operación de sus actividades.

RELACION DE MOBILIARIO DE OFICINA A DONAR

DESCRIPCION	NUM FACTURA	IMPORTE
Equipo Telefónico Marca Nortel	F1000973	\$ 34,525.56
Ocho Gabinetes Superiores	4849	9,519.88
Área de Gerencia	4834	11,157.05
Privado para dos personas	4834	14,235.60
Un privado para una persona	4834	13,521.92
Un área abierta para 3 personas	4834	17,295.27

Un área abierta para 4 personas	4834	15,652.98
Un área de archivo	4834	7,457.80
Un área secretarial	4834	3,099.07
Dos percheros	34759	398.02
Total		\$126,863.15

ACUERDO 465/2014 APROBADO. El H. Comité Técnico del FIDEAPECH, aprueban otorgar en Donación a Gobierno Del Estado a través de la Secretaría de Economía los bienes muebles y equipo instalado en las oficina de la Av. Leon Tolstoi No. 165, mismo que se detalla en la relación anexa.

11.2 Adquisición Equipo de Transporte

La C.P. Mireya Garcia comenta que derivado de la pérdida total de robo, el finiquito que la Aseguradora pagara a FIDEAPECH es por un importe de \$46,260.00. del vehículo marca Nissan, Línea Tsuru Modelo 2008 con número de serie 3N1EB31S88K327786, que el día 11 de Julio del presente año fue sustraído afuera de las oficinas ubicadas en la Privada de Tecnológico Número 1504 de la colonia Santo Niño.

A la fecha FIDEAPECH cuenta con una flotilla de dos vehículos SENTRA CUSTOM 2010 y TSURU GSIII T/M 2005 (Blanco), es por ello que debido a las operaciones propias del Fideicomiso se requiere la adquisición de dos vehículos nuevos que permitan el traslado seguro de los empleados del fideicomiso a los diversos municipios del Estado para cumplir con los requerimientos del mismo. Lo anterior en apego al Artículo Vigésimo Octavo, del Programa del Reordenamiento de Hacienda Pública Estatal.

Autos Económicos	Precio	Rendimiento Km/L (combinado)	Motor	Cilindros	Capacidad Tanque (Litros)
Chevrolet Matiz	94,900	19.46	1.0 L	4	35
Chevrolet Spark	111,900	20.92	1.2 L	4	35
Nissan Tsuru	127,000	18.00	1.6 L	4	50

La Contadora Renata Robles señala que sería conveniente se le agregue a la presente solicitud un campo de 2 testigos que firmen a la hora de realizar la visita física.

ACUERDO 467/2014 APROBADO. El H. Comité Técnico del FIDEAPECH, autorizan el formato de Revisión y Seguimiento en los términos presentados.

11.4 PROPUESTA DEL ABOGADO EXTERNO PARA LA ASISTENCIA LEGAL RESPECTO AL CASO PRIMERA ETAPA DEL CENTRO DE EXPOSICIONES Y CONVENCIONES DE CIUDAD JUÁREZ "PASO DEL

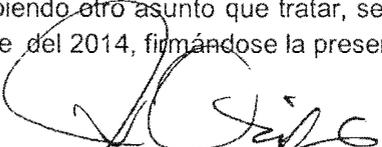
El Lic. Iván López comenta que la propuesta presentada por el Lic. Raúl Yáñez para la defensa del Asunto correspondiente al Centro de Convenciones de C.D. Juárez ante la Secretaría de Economía.

El Lic. Humberto Ortiz comenta que para la próxima sesión se podría tomarse una decisión respecto a esta propuesta en virtud de se quiere revisar esta propuesta.

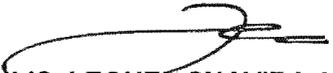
11.5 CARTERA DICTAMINADA

El Lic. Iván López inicia con la presentación de la cartera dictaminada, sin embargo por acuerdo de los miembros del Comité Técnico se suspenda para que este asunto sea tratado en otra sesión en el que sea presentado este tema.

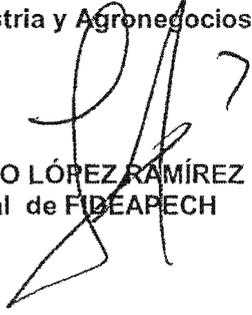
No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la reunión a las 11:00 horas del día 7 de Octubre del 2014, firmándose la presente para constancia de la misma.


LIC. JUAN HUMBERTO ORTIZ ELIAS
Presidente Suplente del Comité Técnico de
FIDEAPECH


C.P. BLANCA LORENA PIERRO
Secretario del Comité Técnico de
FIDEAPECH y Representante de la
Secretaría de Hacienda


LIC. LEONEL CHAVIRA ACOSTA
Dirección de Industria y Agronegocios


C.P. RENATA ROBLES SERRANO
Representante de la Contraloría


LIC. JOSÉ LAZARO LÓPEZ RAMÍREZ
Director General de FIDEAPECH

LA PRESENTE HOJA 37/37 FORMA PARTE DEL ACATA DEL FIDECOMISO ESTATA PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA CELEBRADA EL 7 DE OCTUBRE DEL 2014.

ANEXO 1

ACTA 129 A REUNION COMITÉ TÉCNICO DE FIDEAPECH CELEBRADA EL 7 DE OCTUBRE DEL 2014

RELACION DE MOBILIARIO DE OFICINA A DONAR A LA SECRETARIA DE ECONOMIA ESTATAL:

DESCRIPCION	NUM FACTURA	IMPORTE
Equipo Telefonico Marca Nortel	FI000973	\$ 34,525.56
Ocho Gabinetes Superiores	4849	9,519.88
Area de Gerencia	4834 y 4820	11,157.05
Privado para dos personas	4834 y 4820	14,235.60
Un privado para una persona	4834 y 4820	13,521.92
Un area abierta para 3 personas	4834 y 4820	17,295.27
Un area abierta para 4 personas	4834 y 4820	15,652.98
Un area de archivo	4834 y 4820	7,457.80
Un area secretarial	4834 y 4820	3,099.07
Ampliacion de area con chapa	2155	2,740.45
Dos percheros	34759	398.02
Sillon Ejecutivo Reclinable	2069	1,460.50
4 sillas secretariales y 3 sillones	1925	8,015.50
4 sillas secretariales	229005	4,610.90
Una silla giratoria con antebrazo	107	1,608.85
Dos sillas con brazos	4965	4,059.50
Dos sillas secretariales	1313	5,244.00
Dos sillas de trabajo	129836	1,998.00
Total		\$ 156,600.85

MOB. Y EQUIPO A ENTREGAR A BIENES PATRIMONIALES:

DESCRIPCION	NUM FACTURA	IMPORTE
Enfriador Servibar Marca Pure	18873	\$ 2,415.00
Sumadora Marca Canon	514-B-00019377	\$ 708.90
Calculadora Marca Casio	1339	\$ 747.50
Fax Panasonic Mod. KXPF701	POSA14,233,959	\$ 2,078.00
Servidor de Impresión Hp	446	\$ 2,978.50
Monitor Dell Optiplex	1703	\$ 3,543.73
TOTAL		\$ 12,471.63

TOTAL DE MOBILIARIO Y EQUIPO A DONAR: \$ 169,072.48

CONTRATO DE DONACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO GERARDO VILLEGAS MADRILES, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A QUIEN SE DENOMINARÁ COMO "EL GOBIERNO", Y POR OTRA PARTE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO COMO FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU APODERADO Y DIRECTOR GENERAL RESPECTIVAMENTE, EL LICENCIADO JOSÉ LÁZARO JOAQUÍN LÓPEZ RAMÍREZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL FIDEAPECH", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

I. DECLARA "EL GOBIERNO":

- I.1 Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 fracción I, 24 fracción II y 26, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, la Secretaría de Hacienda, es dependencia centralizada del Poder Ejecutivo del Estado, que tiene por objeto el estudio, planeación y despacho de los asuntos de su competencia.
- I.2 Que con fundamento en lo previsto en el artículo 26, fracción XXXI, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a la Secretaría de Hacienda le corresponde intervenir, en los términos de las leyes de la materia, en la celebración de contratos de compraventa, comodato, donaciones y demás relativos al patrimonio mobiliario e inmobiliario del Gobierno del Estado, excepto las reservas territoriales, así como en los convenios y contratos de prestación de servicios y de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles.
- I.3 Que el LIC. GERARDO VILLEGAS MADRILES, acredita su personalidad como Director General de Administración de la Secretaría de Hacienda, con el Nombramiento expedido a su favor el día 30 de octubre del 2013, por el C. Lic. César Horacio Duarte Jáquez, Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua.
- I.4 Que está facultado para suscribir el presente instrumento de acuerdo al contenido del artículo 47 fracciones I y VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, al ejercer las atribuciones que le confieren a la Secretaría las leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables, en materia de recursos humanos, control presupuestal, adquisiciones, arrendamientos de bienes y contratación de servicios por parte de las Dependencias y Entidades; por lo que le corresponde participar en los convenios y contratos de prestación de servicios y de bienes muebles e inmuebles en los términos de las leyes de adquisiciones de la materia.
- I.5 Para los efectos del presente convenio señala como domicilio legal el ubicado en la Avenida Venustiano Carranza número 601, Edificio Héroes de la Reforma, de la Colonia Obrera, C.P. 31350 en esta ciudad de Chihuahua, Chih.

II. DECLARA "EL FIDEAPECH":

- II.1 Que es un fideicomiso público constituido mediante contrato de fecha 23 de mayo de 1984 en la Ciudad de Chihuahua, Chih., de acuerdo con las leyes de la República Mexicana, mismo

que fue modificado mediante convenios de fechas 9 de abril de 1987, 30 de octubre de 1996 y 28 de octubre de 1998.

- II.2 Que las facultades con que comparece el Director General, son las que le fueron otorgadas por el Delegado Fiduciario General y Apoderado de Nacional Financiera Licenciado Juan Manuel Altamirano León, mediante escritura número 121,312, del Libro 2,125 otorgada en la Ciudad de México, Distrito Federal, ante la fe del Notario Público 9, con fecha 13 de abril del año 2012, y en el cual se le otorgó Poder General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración con todas las facultades generales y aún las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, mismo que obra inscrito en el folio mercantil número 1275 del Registro Público del Comercio en la Ciudad de México, D.F., manifestando que las facultades que se señalan en la escritura pública en comentario no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna.
- II.3 Que tiene entre sus objetivos fomentar el desarrollo de la micro y pequeña empresa, mediante la operación de un sistema de otorgamiento de apoyos financieros preferenciales, para lo cual se realizan las siguientes actividades: promover, apoyar y fomentar el desarrollo de las actividades económicas; alentar y promover principalmente las micros y pequeñas empresas que no cuenten con los elementos tanto económicos como técnicos para su desarrollo, teniendo así mismo la facultad de administrar recursos de las entidades estatales, de conformidad con los incisos i) y j) de la cláusula tercera del convenio modificatorio del 30 de octubre de 1996.
- II.4 Ser propietario de los siguientes bienes muebles:

DESCRIPCIÓN	FACTURA
1 Enfriador Servibar marca Pure, modelo 25JHCR200, serie 5129885	18873
1 Sumadora marca Canon modelo MP11DX serie A2240803	514B000019377
1 Calculadora marca Cassio modelo FR2650T, serie Q2047397	1339
1 Fax marca Panasonic, modelo KXPF701ME, serie 01BBB013372	POSA14233959
1 Servidor de impresión marca HP, modelo J2591A, serie H061C1A32051735	446
1 Monitor marca Dell, modelo Optiplex, serie CNOC5369-641804BE-02XH	1703

- II.5 Que mediante acuerdo número 465/2014 tomado en la Sesión de Comité Técnico del FIDEAPECH de fecha 07 de octubre del 2014 se aprobó entregar los bienes a que se refiere el numeral que antecede al Gobierno del Estado a través de Dirección General de Administración de la Secretaría de Hacienda, lo anterior debido a que los mismos han dejado de ser útiles para los fines del Fideicomiso.
- II.6 Para los fines de este contrato se señala como domicilio legal el ubicado en Calle División del Norte número 2504 de la Colonia Altavista, en la Ciudad de Chihuahua, Chih.

III.- DECLARAN LAS PARTES:

Que vistas las declaraciones anteriores, las partes deciden otorgar el presente contrato sujetándose a las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- "EL FIDEAPECH" en calidad de donante transfiere a título gratuito a "EL GOBIERNO" los siguientes bienes muebles:

DESCRIPCIÓN

- 1 Enfriador Servibar marca Pure, modelo 25JHCR200, serie 5129885
- 1 Sumadora marca Canon modelo MP11DX serie A2240803
- 1 Calculadora marca Cassio modelo FR2650T, serie Q2047397
- 1 Fax marca Panasonic, modelo KXPF701ME, serie 01BBB013372
- 1 Servidor de impresión marca HP, modelo J2591A, serie H061C1A32051735
- 1 Monitor marca Dell, modelo Optiplex, serie CNO5369-641804BE-02XH

SEGUNDA.- Mediante este instrumento "EL FIDEAPECH" se obliga a transferir la propiedad de los bienes muebles descritos en la cláusula que antecede a título de donación en favor de "EL GOBIERNO". "EL GOBIERNO" a su vez expresa su voluntad de aceptar la donación de los referidos muebles en la forma pactada en las siguientes cláusulas.

TERCERA.- "EL FIDEAPECH" se obliga a entregar los bienes objeto del presente contrato a la firma de este instrumento, en un solo acto que se verificara a la entrega física de los mismos.

CUARTA.- "LAS PARTES" acuerdan que la entrega de los bienes será en el domicilio ubicado en Calle Tercera y 73ª número 7301 de la Colonia Aeropuerto en esta Ciudad.

QUINTA.- "EL GOBIERNO" exime a "EL FIDEAPECH" del saneamiento en caso de evicción por la propia naturaleza del contrato.

SEXTA.- En este acto "EL GOBIERNO" destina los bienes que reciba mediante el presente contrato, para su uso, sujetándose los mismos a las disposiciones de orden público vigentes a partir de la suscripción de este documento.

SÉPTIMA.- Así mismo "EL GOBIERNO", recibe en este acto los bienes que "EL FIDEAPECH" dona en las condiciones en que se encuentran.

OCTAVA.- A partir de la firma del presente instrumento los bienes donados se sujetan a lo dispuesto por los artículos 1648 fracción II, 1650 fracción IV, 1688 y demás relativos del Código Administrativo del Estado de Chihuahua.

NOVENA.- Cualquier controversia que surja entre las partes que intervienen en el presente contrato, la resolverán de común acuerdo y en caso de que no sea posible, se sujetarán a los Tribunales competentes de la Ciudad de Chihuahua, Chih.

Leído que fue el presente contrato y enteradas las partes de su alcance y fuerza legal, lo suscriben en la Ciudad de Chihuahua, Chih., siendo el día treinta y uno de diciembre del año dos mil catorce.

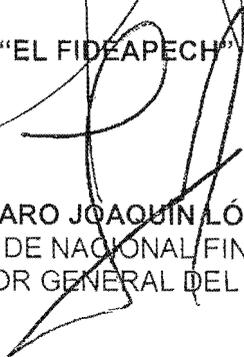


"EL GOBIERNO"



LIC. GERARDO VILLEGAS MADRILES
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA

"EL FIDEAPECH"



LIC. JOSÉ LÁZARO JOAQUÍN LÓPEZ RAMÍREZ
APODERADO DE NACIONAL FINANCIERA S.N.C.
Y DIRECTOR GENERAL DEL FIDEAPECH

TESTIGOS



C.P. MIREYA GARCÍA MEDINA



LIC. LUIS IVÁN LÓPEZ PORTILLO

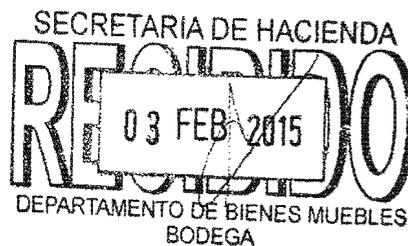
LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS 4/4 CORRESPONDE AL CONTRATO DE DONACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL POR EL LICENCIADO GERARDO VILLEGAS MADRILES, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN COMO "EL GOBIERNO", Y POR OTRA PARTE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO COMO FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADO POR SU APODERADO Y DIRECTOR GENERAL RESPECTIVAMENTE, EL LICENCIADO JOSÉ LÁZARO JOAQUÍN LÓPEZ RAMÍREZ, COMO "EL FIDEAPECH", EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., EL DÍA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

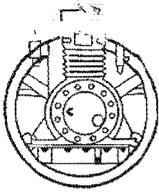
Por este conducto **FIDEAPECH** hace entrega del equipo que a continuación se detalla:

DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERIE	FACTURA
1 Enfriador Servibar	Pure	25JHCR200	5129885	18873
1 Sumadora	Canon	MP11DX	A2240803	5148000019377
1 Calculadora	Cassio	FR2650T	Q2047397	1339
1 Fax	Panasonic	KXPF701ME	01BBB013372	POSA14233959
1 Servidor de Impresión	✓ HP	J2591A	H061C1A32051735	446
1 Monitor	✓ Dell	Optiplex	CNOC5369-641804BE-02XH	1703

Recibe para su guarda y custodia:

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES
MUEBLES SECRETARIA DE HACIENDA**





REFRIGERACION LOZANO, S.A. DE C

MATRIZ
VICTORIA No. 700
TELS. 15-25-17, 10-00-48
FAX.: 15-24-86, 10-26-96

SUCURSAL SUR
INDEPENDENCIA No. 4206
TEL. 15-42-91
03-F18873

SUCURSAL NORTE
TECNOLOGICO No. 6500
LOCAL 4
TELS. 17-82-44 Y 19-71-05

FACTURA		
No. 18873		
FECHA		
29	NOV	95

R.F.C. Y REG. EDO. RLO-890718-QA6 REG. IMSS A80-31790-10 REG. CANACO 0431-0

CLIENTE:
FIDEAPECH. LIBERTAD Y 13 CHIHUAHUA, CHIH. R.F.C. FEF-840523-UC5
CP:
EDIFICIO AGUSTIN MELGAR. AT'N. JULIA CAMPOS.

OBSERVACIONES:	SU ORDEN No.
	Series 5-129885
CONDICIONES DE PAGO	
CREDITO	CONTADO
	CONTADO

CANT.	CODIGO	DESCRIPCION	P. UNITARIO	IMPORTE
1	25JHCR-200	PZA ENFRIADOR SERVI-BAR PURE.	2,100.00	2,100.00

Ch. 987 - Nov. 29-95

IMPORTE CON LETRA:
(SON DOS MIL CUATROCIENTOS QUINCE NUEVOS PESOS 00/100 M.N.)

NS	2,100.00
SUMA	
NS	315.00
I.V.A.	
NS	2,415.00
TOTAL	

POR ESTE PAGARE ME(NOS) OBLIGO(AMOS) A PAGAR INCONDICIONALMENTE A LA ORDEN DE REFRIGERACION LOZANO, S.A. DE C.V. EN ESTA CIUDAD EL DIA DE DE 19 DE LA CANTIDAD DE NS

(IMPORTE DE MERCANCIAS RECIBIDAS A ENTERA SATISFACCION. SI ESTE PAGARE NO FUERE CUBIERTO A SU VENCIMIENTO CAUSARA UN INTERES DE % MENSUAL HASTA SU TOTAL LIQUIDACION.

CHIHUAHUA, CHIH. A DE DE 19

[Handwritten signature]

ORIGINAL ✓
GRACIAS POR SU COMPRA

FIRMA

ROA FORMAS Y SISTEMAS, S.A. DE C.V. AVE. GRAL. FCO. VILLA 225 NTE. CD. JUAREZ, CHIH. R.F.C. RFS-850826-1H4 IMPRESOR AUTORIZADO POR LA S.H.C.P. CON FECHA MARTES 16 DE JUNIO DE 1992

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE, CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
REGULA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
RLO890718QA6
CLAVE DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTE
REFRIGERACION LOZANO
S.A. DE C.V.

1990

Office DEPOT

Office Depot de Mexico SA de CV
LATERAL PERIF. ANTONIO ORTIZ
MENA No.3500 COL. FRACC. MAGIS
TERIAL CP 31310 CHIHUAHUA CHIH
4267275

FACTURA 514-B-000019377
FIDEICOMISO EST. PARA FOMENTO A
CTIV. PRODUC. DEL E
R.F.C. FEF840523UC5
LEON TOLSTOI 166

COMPLEJO IND. CHIHUAHUA
CHIHUAHUA CHIH
Fol.Fiscal: C5494080

22/01/2007 8268
17:17 514 2 ASSOC: 5

Venta Normal Trans:8268

33855	SUMADORA CANON MP-11DX		
	1x@	599.13	599.13
33147	TIJERA SEN SOFT 16 CM		
	1x@	17.30	17.30

SUBTOTAL: 616.44

TOTAL IMPUESTOS: 92.47
TOTAL 708.90

Visa
TARJETA DE CREDITO 708.90
No.Cta. 4931720005085633 11/09
Autoriz.#: 055683
NINGUNA
I.V.A 15% 616.43 92.47

SETECIENTOS OCHO PESOS 90/100 MN

F = ESTIMULO FISCAL IVA
514 02 2 5 8268 22/01/07 17:17
Pago Hecho en una Sola Exhibicion
Gracias por su compra!
ODM950324V2A

Juan Salvador Agraz 101 Col. Santa Fe
Cuajimalpa Mexico, D.F. 05300

Contribuyente autorizado a imprimir
sus propios comprobantes fiscales



Office Depot de Mexico, S.A. de C.V.
ODM950324V2A
PERIFERICO UVENTUD
6501
HACIENDA DEL VALLE
CHIHUAHUA
CHIHUAHUA
CHIHUAHUA
MEXICO 31238

CURP POSA14.233.959
TEL: 505
FECHA DE EMISION 2010-12-02T12:08:13
FIDEAPECH
R.F.C. FEF840523UC5
LEON TOLSTOI 166
COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA
CHIHUAHUA CHIHUAHUA
CHIHUAHUA 31109
Fol.Fiscal: C5494080

Venta Normal Trans: 807

33980 PEL TERMICA PANASONIC KX-FAS		
1x@	456.03	456.03
43295 FAX PANASONIC KX-FP701 BOND		
1x@	1,335.34	1,335.34

SUBTOTAL:		1,791.38
TOTAL IVA		286.62
TOTAL:		2,078.00

Visa
TARJETA DE CREDITO 2,078.00
No.Cta. *****5633 .03/13
Autoriz.#: 048831

NINGUNA
IVA 16% 1,791.38 286.62
«DOS MIL SETENTA Y OCHO PESOS 00/100»
MN

Cadena Original:
112.01POSA11423395912010-12-02T12:08:1311313012009
!ingreso!Pago en una sola exhibicion!1791.3812078
0010DM950324V2A!OFFICE DEPOT DE MEXICO S.A. DE C.V
.!JUAN SALVADOR AGRAZ!101!SANTA FE!CUAJIMALPA DE M
DRELOS!DISTRITO FEDERAL!MEXICO!05300!PERIFERICO J
UVENTUD!6501!HACIENDA DEL VALLE!CHIHUAHUA!CHIHUAH
U!MEXICO!31238!FEF840523UC5!FIDEAPECH!LEON TOLSTOI
1166!COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA!CHIHUAHUA!CHIH
UAHUA!MEX!31109!11PZAIPEL TERMICA PANASONIC KX-FAS7
81456.03!456.03!11PZAIPEL FAX PANASONIC KX-FP701 BOND!
1335.34!1335.34!IVA!16.00!1286.62!286.62!

Sello Digital:
hxuELkPLwSVfCHtBOUJpAKJHLE9+Gsha00TpBd1YYXdELeH/r5
7o11wLiDfoJfTBDkftzQRFTf8ruJKIj503DwvYGvzFPjJoK2
/nrJaMOFEcghbz5q8nFqD4y+94oemLlVbMF4Dcd3o6rhCieHsK
uHiNwJL0911eiG3e7CbFM=

No. Certificado: 00001000000100256669
Año de Aprobación: 2009

Numero de Aprobación: 13130

ITU: 010120200505071000000807POSA1

www.officedepot.com.mx

50:07 1 99 807 2/12/10 11:05

Pago Hecho en una sola Exhibición

POR NUESTRO CERTIFICADO, AUTENTICO, VERDADERO, LEGITIMO Y VALIDO.

Gracias

Juan Salvador Agraz
Santa Fe
Cuajimalpa DF 05300

Este documento es una copia
de un Comprobante Fiscal Digital



COMPUTER STOCK

SOMOS CONFIABLES, ESTAMOS DISPONIBLES
COMPUTER STOCK, S.A. DE C.V. CST 970624 319

S. AV. VALLARTA 4305
COL. GUADAJARAS
C.P. 31160
TEL 19-58-47 FAX 17-43-63
CHIHUAHUA, CHIH., MEX.

FACTURA
Nº 000446
FECHA
29/Sep/97

FACTURAR A:

73 FIDEAPECH
LIBERTAD No. 1300
CHIHUAHUA, CHIH.

ORDEN DE COMPRA:
AGENTE:
CONDICIONES: 4
FEF-840523-UC5
TIPO DE CAMBIO: CREDITO A 8 DIAS

CODIGO	CANTIDAD	DESCRIPCION	P. UNITARIO	IMPORTE
RED-PRINSERV/HP	1	HP JETDIRECT EX PLUS, ETHERNET MULTIPTOC	2,590.00	2,590.00

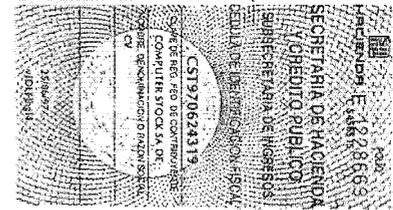
Handwritten signature/initials

DEBO(EMOS) Y PAGARE(MOS) INCONDICIONALMENTE A LA ORDEN DE COMPUTER STOCK, S.A. DE C.V.
EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, EL DIA DE 14/Oct/97 DE
LA CANTIDAD DE \$ DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 50/100 M.N.

SUBTOTAL	2,590.00
TOTAL	388.50
I.V.A.	2,978.50

SI ESTE PAGARE NO FUERA CUBIERTO A SU VENCIMIENTO QUEDO(AMOS) OBLIGADO(S) A PAGAR INTERESES
MORATORIOS AL % MENSUAL HASTA SU LIQUIDACION TOTAL
CHIHUAHUA, CHIH. A: DE DE

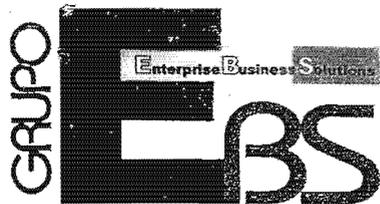
ACEPTO(AMOS) Y RECIBI(MOS)



*HARDWARE *SOFTWARE *SERVICIOS *ACCESORIOS *CONSUMIBLES *INTERNET *

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

IMPRESO EN MEXICO. CREDITO A 8 DIAS. 9714. 11. D.C. 1997. MEXICO DEL NOROCCIDENTE. AV. DE LAS AMERICAS 1008 COL. PANAMERICANA TEL. 13-01-85 Y 14-00-27 C.P. 31200. CHIHUAHUA, CHIH. R.F.C. C.S.T. S.

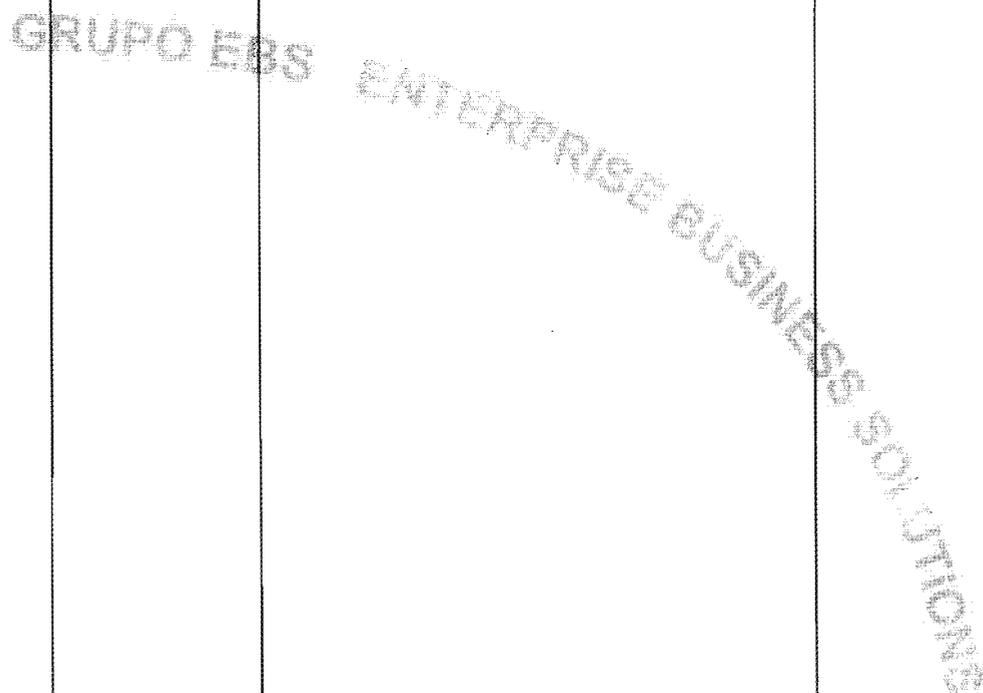


GRUPO COMPUTACION INTEGRAL S.A. DE C.V.
 BLAS CANO DE LOS RIOS #247, COL. SAN FELIPE
 C.P. 31240 TEL. 413-27-85 FAX 414-87-77
 CHIHUAHUA, CHIH., RFC GCI950123-TM8



Sistema de Control de Impresores Autorizados Autorización # 187973

FACTURAR A:		FACTURA		
Fideapech		1703		
C. Libertad No. 1300		FECHA 11703		
Centro		30/06/2003		
Chihuahua, Chih.				
FEF-840523-UC5				
Vendedor: Jose Luis Duarte González				
TEL. 31000	(16)			
SOLICITO	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNITARIO	IMPORTE
2010	5	Computadora Dell Optiplex GX260 PIV 2GHz	11,870.00	59,350.00
2021	1	Servidor PowerEdge 2600 512MB	55,200.00	55,200.00
7026	1	SWITCH CISCO 24 PTOS 10/100	25,450.00	25,450.00
PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION				



La reproducción no autorizada de este comprobante constituye un delito en los términos de las disposiciones fiscales.

IMPRESOR AUTORIZADO: CESAR MONARREZ ESPINO R.F.C. MOEC 690303 3/4 AVE. TEOFILO BORUNDA 1600
 TEL/FAX (614) 416-87-64 AUT. SHCP DE D.O.F. 29/12/01 / CHIHUAHUA, CHIH.

CIENTO SESENTA Y UN MIL SESENTA Y CINCO (161,600.00) de 00/00, caducidad marzo de 2004. Vigencia 2 años

SUB-TOTAL	140,000.00
I.V.A.	21,000.00
TOTAL	161,000.00

DEBO (EMOS) Y PAGARE(MOS) INCONDICIONALMENTE A LA ORDEN DE GRUPO COMPUTACION INTEGRAL S.A. DE C.V. EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, EL DIA _____ DE _____ DE _____ LA CANTIDAD DE \$ _____

SI ESTE PAGARE NO FUERA CUBIERTO A SU VENCIMIENTO QUEDO OBLIDADO(S) A PAGAR INTERESES MORATORIOS AL _____ % MENSUAL HASTA SU LIQUIDACION TOTAL. CHIHUAHUA, CHIH, A: _____ DE _____ DE _____

ACEPTO(AMOS) Y RECIBI((MOS)

